

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA
ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
DE LAS CINCO EX COMISIONES INVESTIGADORAS RESPECTO AL
PERÍODO DEL GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE
ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
(Sesión Reservada)**

**LUNES 2 DE JUNIO DE 2003
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO HERRERA BECERRA**

—A las 14 horas y 52 minutos, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenas tardes, señores.

Hoy lunes 2 de junio de 2003, la comisión de investigación de los actos de corrupción de la década de 1990 al 2000, se reúne en el edificio Fernando Belaunde Terry para tener una reunión.

Hoy nuestro invitado es el señor Sidney Guillermo Pope Bravo, a quien le damos la bienvenida, y asimismo le vamos a pedir, por favor, que nos dé el juramento correspondiente para contestar a las preguntas que formule esta comisión.

Por favor, si fuera tan amable.

Señor Sidney Guillermo Pope Bravo, jura decir la verdad y nada más que la verdad a las preguntas que le formule la comisión investigadora

El señor POPE BRAVO.— Sí ¡juro!

El señor PRESIDENTE.— Si así lo hiciera que Dios y la Patria os premien, en caso contrario lo demande.

El señor POPE BRAVO.— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor Pope, vamos a solicitarle tenga bien darnos su nombre completo.

El señor POPE BRAVO.— Cómo no.

Mi nombre es Sidney Guillermo Pope Bravo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su lugar y fecha de nacimiento?

El señor POPE BRAVO.— Nací en Lima, el 2 de julio de 1950.

El señor PRESIDENTE.— Su DNI, número?

El señor POPE BRAVO.— Mi DNI es el 088001825.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su estado civil?

El señor POPE BRAVO.— Soy casado.

El señor PRESIDENTE.— Su dirección actual?

El señor POPE BRAVO.— Calle Lomas del Pilar 182, urbanización Prolongación Benavides, Surco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su grado de instrucción?

El señor POPE BRAVO.— Superior.

El señor PRESIDENTE.— Tiene algún título profesional?

El señor POPE BRAVO.— Soy licenciado en economía y magíster en administración comercial y finanzas.

El señor PRESIDENTE.— ¿La universidad?

El señor POPE BRAVO.— Mi alma mater es Universidad el Pacífico.

El señor PRESIDENTE.— Señor Sidney Pope Bravo, usted requiere de un abogado para contestar a las preguntas que le formule esta comisión?

El señor POPE BRAVO.— No, no es necesario.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, perfecto.

Antes que nada, queremos ratificar la voluntad que usted ha manifestado en dos comunicaciones, la última el 21 de mayo de 2003 a través de una carta dirigida al Presidente de esta comisión, para poder reiterar una solicitud de efectuar una declaración en torno a imputaciones que han sido hechas por el señor Víctor Huaranga Medina, según usted lo señala en la participación que tuviera en medios de comunicación y también en la comisión.

Nosotros hemos incluido este tema también en el Orden del Día en la comisión y, obviamente, como es un derecho, dice usted que viene de propia voluntad hacer las aclaraciones y nosotros gustosos vamos a recibirla.

Recuerde que en todo caso la comisión tiene un encargo del pleno del Congreso para cumplir con las recomendaciones y conclusiones de las cinco comisiones anteriores en torno a la investigación de los actos de corrupción.

Y dentro de estos temas hay varios, hay delitos financieros y ahí en esa área específica se ha identificado algunos temas que tienen que ver con la participación de algunas empresas que fueron liquidadas y sobre denuncias que presentaran varias personas, entre ellas, como usted lo asegura, el señor Víctor Huaranga Medina.

En ese sentido, nosotros estamos realizando un trabajo de investigación que obviamente debe señalar no solamente un proceso objetivo, sino también emitir con esta información el informe final que ya vence el 30 de junio, estamos a pocos días de remitir un informe final.

Señor Sidney Guillermo Pope Bravo, respecto a esto y a la carta que usted nos ha enviado, si quiere señalar algo adicional lo puede hacer a través del micrófono.

El señor POPE BRAVO.— Gracias, muy amable.

Yo quiero agradecer la invitación, la verdad que la estuve esperando buen tiempo, créame que mi deseo hubiese sido inmediatamente poder alcanzar los elementos que voy a alcanzar esta tarde que creo que constituye, no mi versión, sino la versión de la realidad.

Es todo lo que me estoy refiriendo concretamente a imputaciones, yo desconozco qué fundamento y qué documentación haya sido proporcionada; pero por intermedio de la presidencia, tengo la ocasión en este momento de poder acudir a la documentación que usted ve que es más o menos abundante, de actas de juntas de acreedores, contratos, cartas, dispositivos legales expresados en *El Peruano* y otra documentación de registro público, así como también reportes de Infocorp, de la central de riesgo del país. Podemos tener ya no una versión, sino una realidad de las cosas.

Yo lamento decir que es la segunda vez que acudo al Congreso aproximadamente alrededor de 12 meses por un tema similar. Aquella vez, me pesa no haber sido tan específico y llegar al detalle; si tengo la oportunidad ahora de poder hacerlo sino hacerlo en dos partes, no sé, para poder alcanzar la información que tengo y que tengo desde hace mucho tiempo porque se trata de una vivencia personal también, no solamente funcional sino personal.

Desde ese punto de vista debo decir que me he visto perjudicado en los últimos dos meses por este señor, porque como ha sido su costumbre en anteriores ocasiones, emplea cualquier elemento que tenga a su alcance para realizar una difusión deshonrosa, realmente malintencionada a través de medios y de diversos tipos, sobre los cuales uno normalmente no tiene como entrar a tallar, porque los medios lo que hacen es buscar una noticia y evidentemente en eso sí este señor ha hecho siempre gala de poderlo lograr. Pero lamentablemente no es posible que los periodistas bajen al nivel que órganos fundamentalmente encargados de hacerlo pueden, y de hecho lo deben hacer y lo hacen, me estoy refiriendo al Poder Judicial, me estoy refiriendo al Congreso y en fin, otras entidades.

El señor PRESIDENTE.— Qué le parece, señor Pope que si a partir de esas preguntas usted puede ir seguramente fundamentando y si es necesario profundizando, como lo ha visto o si le doy por

conveniente, ¿estamos de acuerdo?

El señor POPE BRAVO.— Yo había pensando, no puedo disentir de lo que usted me propone.

El señor PRESIDENTE.— No, de ninguna manera, pero quizás para ordenar también nuestras ideas, tiene que usted que profundizarlo o pedirlo, no hay ningún problema.

Le pregunto: ¿Tiene algún proceso judicial en su contra en relación al tema de esta denuncia que hiciera el señor Víctor Huaranga, por despojo de la planta pesquera Vista Florida, en Chimbote, el año 1996? ¿Existe algún proceso judicial en su contra?

El señor POPE BRAVO.— Existió un proceso judicial que fue sobreseído en el año 1996, en donde con toda claridad todos los fiscales y vocales, hasta donde yo tengo entendido, no soy abogado, estuvieron de acuerdo con el criterio fundamental por el cual no podía tratarse ni de un despojo ni de algo similar, porque desde el punto de vista legal, documentario y de la realidad, y paso después ha explicarlo, los señores compartían con el banco la posesión del inmueble.

Por otro lado, sí es cierto que ellos aprovechaban en muy buena oportunidad determinadas acciones que el supervisor realizó, que debía realizar dentro de sus funciones, cómo recuperar determinados equipos y cómo recuperar realizando determinadas denuncias. Y como el señor estaba solo en Chimbote, porque evidentemente la labor de supervisión no es la labor de manejo, de gestión económica de una planta, para lo segundo se requiere un equipo de gente: obreros, capataces, etcétera, cuando esto está funcionando.

Pero para supervisar en términos normales, una persona, que es lo que estaba previsto, era el supervisor, y en el año 1996 informa al banco una serie de sucesos que evidentemente implicaban de él una acción y también nos avisó en el sentido de que iba a tomar los servicios, iba a pedir el apoyo de la Policía para protegerlo a él porque estaba solo, absolutamente solo.

En la planta no estaban los directivos. Focalizándome en el caso específico.

El señor PRESIDENTE.— En principio, yo estoy gustoso de escuchar esa versión suya; sin embargo, existe actualmente un proceso, ¿se abrió instrucción?

El señor POPE BRAVO.— No hay. En este momento hubo un proceso en 1995.

El señor PRESIDENTE.— ¿Se archivó?

El señor POPE BRAVO.— Se abrió instrucción y se produjo el sobreseimiento del archivo final, incluso hasta la Suprema, fue puesto en la Suprema acá en Lima, después de tres se terminó el proceso.

El señor PRESIDENTE.— Y en este proceso no hay ninguna responsabilidad de parte suya.

El señor POPE BRAVO.— Absolutamente ninguna responsabilidad, así es.

El señor PRESIDENTE.— Explique el proceso en el cual el Banco República se constituye como administrador de la planta Vista Florida o Consorcio de Delfines, yo creo que es el tema en cual se desarrollan estas denuncias y los problemas siguientes.

El señor POPE BRAVO.— Es muy importante que mencione, si me permite, algo que voy hacer entrega, me he permitido hacerlo porque al conocer las declaraciones del señor Huaranga. Este señor en ella, ante ciertas preguntas de congresistas, un poco que disfraza su situación.

Yo soy técnico, no soy político, no estoy en el campo de abogados, yo me manejo en el campo que conozco. Entonces, si el señor Huaranga dice: Bueno, yo para estos litigios he conversado con algunas empresas, una de ellas está formada por mi hermano y también he tenido alguna vinculación con otra, pues a mí me queda un poco gracioso el tema y, evidentemente me puse a investigar.

Y llegué a conclusión, como puede verse en los cuadros y como puede verse en la información de la junta de accionistas de Codapsa así como también como en los reportes de Infocorp, es absolutamente claro que el señor Huaranga trabajaba por lo menos en tres empresas. Eso en principio. Tres empresas que era una, él representaba HM representaciones, de la cual era director gerente, y su hermano estaba en la empresa Hierro Mar, que es justamente la empresa que finalmente se asoció con el banco en Vista Florida, es la tercera empresa Codapsa, que según el señor Huaranga, iba a proporcionar ciertas hipotecas para tener el financiamiento necesario para cumplir con los compromisos que vamos a verlo después en qué consistía.

Ahora, lo que ustedes van a poder apreciar en esta documentación es que, (2) realmente, el liderazgo de este grupo lo tenía absolutamente el señor Huaranga, las tres empresas usan las mismas direcciones. Los directivos, por ejemplo, de Codapsa, el presidente o el principal tenedor de las acciones es un sobrino del

señor Huaranga que no tiene capacidad económica y financiera suficiente, haciendo la muestra en los informes de Infocorp.

En consecuencia, alguien ha debido ser el origen de esas acciones. Yo presumo, sin temor a equivocarme, que es el propio señor Huaranga. Su cuñado, un señor Romaní, también interviene en el directorio, tienen las tres empresas la misma dirección

Como le digo, en última instancia de acuerdo con las normas vigentes en materia de grupo son un grupo, no hay duda alguna, y actúan, como dice la norma claramente, en un concierto de gestión, o sea con cierta sugestión.

Pero hay un poco más de esto, la norma señala que también resulta que hay activos que de una empresa, activos importantes que son entregados en hipoteca a otra para beneficio de otras empresas, existe también un lazo; inmediatamente cualquier banco, cualquier entidad financiera y la propia Superintendencia de Banca y Seguros lo asocia este concepto, esta situación como grupo.

En consecuencia, el año 1996, este señor Huaranga, a través de Codapsa, hipotecó dos inmuebles, mejor dicho, un inmueble que está subdividido en dos lotes que está en el Callao, lo hipotecó uno a la empresa exportadora pesquera San Antonio y otra empresa fue Sugar Ken. En el caso de San Antonio, hipotecó uno de los lotes para que el Banco Wiese le prestara dinero a San Antonio, supuestamente la empresa San Antonio debía proporcionarle esos fondos al señor Huaranga, y también hizo lo mismo en el Banco Financiero, le entregó el sublote al Banco Financiero en garantía en respaldo de la deuda de una empresa famosa, llamada Sugar Ken, que igualmente debía haber tomado créditos, respaldado esa garantía para dárselos al señor Huaranga.

La historia real es que ninguna de las dos empresas le dio dinero al señor Huaranga y lo estafaron. Y eso me lo contó el propio señor Huaranga a mí en mi oficina.

Ese es el verdadero origen y la verdadera situación en la cual ahora él puede perfectamente decir: Bueno, yo estoy en la banca rota, porque mi único activo que tengo, básicamente, ya no lo tengo, uno está hipotecado y de hecho la información que consta en esta documentación es que el Banco Wiese ya se adjudicó uno de los lotes, ya se lo adjudicó, ya es dueño el Banco Wiese, no lo ha desalojado, que es otra cosa, pero a fines del año pasado ya está adjudicado el Banco Wiese, y el Banco Financiero estimo que también está en pos de lo mismo.

En consecuencia, no va a tener terreno, no va a tener nada.

Ahora, pero por qué es eso, por qué sucede esto. Después vamos a ver donde aparece el tema que les menciono de la estafa que le hicieron con estos dos inmuebles.

Bueno, uno de esos estafadores, no es palabra mía sino de él mismo, es un colombiano que estuvo de paso por el Perú y que lo pinto bonito las cosas y simplemente creyó en él. Eso es lo que me dijo él a mí, creyó en él y lo estafó.

En el caso de Sugar Kent, un caso conocido de un señor Uget que hizo carrusel con su actividad comercial y letras en materia de embolsado de azúcar y también estuvo en la cárcel o creo que todavía está en la cárcel, y la deuda es evidentemente perdida.

En consecuencia, cuál es la situación actual del grupo, llamémoslo ahora sí: grupos de empresas vinculadas a Víctor Huaranga, o sea las tres que conocemos más las dos últimas está en un cuadrito siguiente, justamente.

Nos encontramos con la sorpresa que el señor Huaranga en el sistema debe 8 millones y medio de dólares, no sé cómo, pero los debe. Es real, aquí están los documentos, los reportes. Evidentemente su actividad data desde la década de los 80, seguramente, presumiblemente hacia finales de los 80 se quedó debiendo.

Yo presumo que sí, porque las entidades, una de ellas Banco de la Nación, la otra Caja de Ahorros y Banca Popular, dejaron de operar en 1991, al terminar la década de 1990 dejaron de operar, ¿por qué? Porque el gobierno cambió la mecánica de esas entidades y todo aquel Estado metido en finanzasapestaba; en consecuencia, había que cerrarlas, las liquidó, por su mala situación o por no su mala situación, pero las liquidó.

En el caso del Banco de la Nación, simplemente dejó de dar préstamo. Todos los préstamos que están acá indicados referidos al Banco de la Nación, Caja de Ahorros y Banca Popular, que fueron otorgados básicamente en soles y que no fueron pagados por el señor Huaranga, suman más de 4 millones de dólares, que fueron otorgados en soles y que aún así sufrieron una rebaja, porque el crédito en soles se

licuó cuando Fujimori aplicó las medidas del ataque a la inflación; cuando se liberalizó la economía, todo lo que eran deudas en soles se licuaron, se redujeron a la mínima expresión, aún así, cómo habrá sido la deuda que tuvo el señor Huaranga. Ojo, recuerden que él menciona que a Vista Florida le debía un millón de dólares, o mejor dicho, Vista Florida le debía un millón de dólares que le quedó como saldo de la planta que le construyó.

Pero, sin embargo, yo recuerdo mucho y permítame entrar a ese terreno, pero hace un año el señor Huaranga, en el Canal Dos, editó un vídeo en el cual él se mostraba que había tenido un fondo, había tenido una casa hacienda en Pachacámac con dos piscinas, caballos de pasos, gallos, etcétera, y se lamentaba de haberlo perdido y le echaba la culpa a los malos funcionarios, a los malos abogados, a los malos jueces que habían, la misma historia que ustedes han escuchado. Pero nadie mira esto, nadie ha mirado esto que yo he visto, que yo sí he visto y también, por supuesto, el tema de dos estafas que él dice que fueron estafas de Sugar Ken y Exportadora Pesquera San Antonio, que en suma son más de 2 millones y medio de dólares.

Mi pregunta es: ¿Dónde están esos 2 millones y medio de dólares? No lo sé honestamente, puede ser que él tenga razón y efectivamente lo estafaron, puede ser que sea en parte intereses, pero puede ser que también él haya recibido algo y finalmente no lo haya aplicado, como que debió haber aplicarlo en la planta porque se suponía que esas hipotecas las iba a tomar para aplicar en la planta Vista Florida.

Entonces, en resumida cuenta, yo me siento como que estoy haciendo un servicio al país o a la sociedad cuando puedo ahora ofertarle a las centrales de riesgo, a todos los bancos amigos y a cuanto periódico y revista y televisor hay esta documentación, para que conozcan quién está diciendo lo que está diciendo, y estamos hablando de 8 millones y medio de dólares, pero de qué deuda. Y perdóneme que insista en el asunto. De qué deuda, de deuda calificada como perdida. La calificación de perdida en un banco significa no voy a cobrar nada, hago provisiones, me afecto. Ya me reventaron, ya me dañaron, ya me perjudicaron, no sabemos si hay acciones judiciales detrás de ellas contra el señor Huaranga, pero ahí están. Lo que sí sabemos es que el señor Huaranga en el año 1997 perdió su fundo de Pachacámac. Es una de las cosas que me preocupa. Pero ahora también va a perder lo del Callao.

Lo que yo quiero traer como a colación solamente con esta información también es lo siguiente: Esta situación no data de la época de Vista Florida, esto viene de atrás, esto es un comportamiento permanente, es un comportamiento sostenido. Es muy fácil adquirir activos que su familia va a gozar como piscina, caballo de paso y todos los demás, con dinero prestado y después no puedes pagarlo.

Esa cifra realmente nos da mucho que pensar.

Bien, esto ha sido una información que ustedes podrán ver, Registros Públicos, cartas de los mismos expedientes; o sea, Codapsa reclama al Banco Wiese, yo debía un warrant por 700 mil dólares, lo ejecutaste no lo aplicaste la deuda, pero si el warrant estaba a nombre de empresa San Antonio y el señor colombiano ya no está acá.

¿Qué haría yo como banquero? Lo siento, señor.

Entonces, este es un poquito el preámbulo de lo que quería mencionar.

El señor PRESIDENTE.— Así lo consideramos y, obviamente, usted sabe que la comisión está más interesada en algunas denuncias puntuales que nos hizo el señor Huaranga en torno al tema de una posibilidad de haber intervenido los Aybar Cancho, y el caso de la planta Vista Alegre alquilada, y Fakiur, en torno a la posibilidad de ser una fachada para el narcotráfico.

Estamos interesados en ver si es que, efectivamente, hubo una deuda fraudulenta en el caso de Indecopi.

En ese sentido la pregunta, me parece importante una cosa que yo particularmente no conocía: los antecedentes; sin embargo, la pregunta era ¿Explique el proceso en el cual el Banco República se constituye como administrador de esta planta en cuestión Vista Alegre?

El señor POPE BRAVO.— Cómo no, con todo gusto.

Para ello me voy a valer de dos medios, por su intermedio estoy entregando a la comisión un breve informe, similar al que entregué en la comisión desde hace un año, del congresista Armas y Morales, que es un resumen, simplemente no está enfocado pensando en las aseveraciones que evidentemente después se conoció que existe.

Y, en segundo lugar, he preparado un documento, pero preferiría inicialmente entregar los anexos de esos documentos que son documentos como las actas de la junta, como las cartas notariales enviadas por el

propio señor Huaranga, las cartas notariales que nosotros hemos enviado, y así como otros documentos más que provienen de *El Peruano*, etcétera, del cual me voy a servir para demostrar la falsedad, y así lo digo y lo repito, es lamentable tener que llegar a un foro como de la prestancia y la importancia que tiene para tener que decir que alguien ha falseado los hechos.

Yo tengo como demostrarlos, no va hacer mi verdad, es la verdad, la verdad que está escrito en documentos en las cuales yo ni siquiera he estado presente porque yo no asistí a una sola junta de acreedores de la empresa Vista Florida, lo han hecho funcionarios del banco y lo ha hecho el doctor Germán Larreu. Pero mirando las actas y comparando lo que el señor Huaranga ha mencionado, veo una diferencia que yo no tengo más remedio que anotar, y entrego en este momento justamente los anexos a los cuales yo me voy a referir rápidamente para no ampliar demasiado.

Lo que me interesa es realizar aclaraciones y realizar desmentidos, no voy a realizar denuncias, no me corresponden. (3) Las denuncias que me correspondían hacer, por función, ya las hice en su momento, me refiero fundamentalmente a las denuncias por estafa, contra el patrimonio y contra la fe pública, formuladas contra el hermano y otra persona, que era apoderada de Hierro Mar, por las cosas que vamos a conversar ahora, que las voy a informar ahora, más el señor Víctor Huaranga Medina, en 1997.

Sobre el supuesto despojo de la Planta Pesquera Vista Florida, ¿a qué se comprometió el señor Huaranga?, ¿a qué se comprometió públicamente el señor Huaranga?

Voy a centrar mi atención en el período fines del 94, mediados del 96 y proyección del 99, para responder a ambos, recurriendo a las actas, contratos, dispositivos legales y cartas.

El 24-10-94, el señor Víctor Huaranga Medina —y se adjunta copia en el anexo uno— propuso ante la junta —y veamos el anexo uno, páginas cuatro y cinco—, dice: seguidamente, el señor Huaranga informó, propuso ante la junta lo siguiente, que cancelaría la deuda en un plazo de cuatro a cinco años, que estaba en aptitud de dar una garantía hipotecaria por 2,5 millones aproximadamente —algunas palabras yo las he introducido para darle más sentido, nada más, pero no alterando la esencia fundamental— que la pondrían en respaldo para la adquisición de todos los equipos necesarios, que solicitaba un período de gracia de solamente seis meses —un exceso, a mi criterio, permítame comentar, un exceso de confianza, seis meses— para poder instalar las maquinarias y de esta manera llevar al máximo la capacidad de producción, que a partir del sexto mes se podrían estar cancelando las acreencias laborales y que a partir del segundo año se destinaría el 10% de la producción al pago de acreedores.

Proponía pagar el 6% de intereses por la deuda refinanciada y contaba él con una condonación del 30% a través de los créditos. O sea, pedía eso, una condonación.

Expresó que como acreedor de la empresa estaría en condiciones de capitalizar sus acreencias, corriendo el riesgo que asumiera la empresa. Si la empresa perdía, él perdía.

En esta junta se sometió a votación el destino de la empresa. Con el 85% de los créditos reconocidos se aprobó la reestructuración económica en lugar de la liquidación —había las dos opciones— por el plazo de un año. Inicio, 24 de octubre del 94; término, 23 de octubre del 95. O sea, muy claro a lo que se comprometió el señor Huaranga.

En el anexo dos aparece el acta del 8 de noviembre del 94. En esa acta se tenía que decidir qué entidad se haría cargo de la administración. La alternativa era, o bien un banco o bien una tercera empresa, una entidad.

Hubieron varias votaciones, en donde la decisión no era muy clara; pero en la última, finalmente, fue propuesto el Banco de Desarrollo, Bandesco, y en la última votación, con el 78%, fue aprobado el banco para que asuma las funciones de administrador de Pesquera Vista Florida, funciones que se rigen por la Ley de Reestructuración Empresarial y por la Ley General de Sociedades.

En el anexo tres he adjuntado la versión del acta manuscrita y la tipeada, porque me parece que faltaba una página en mis archivos. En el anexo tres podemos ver que la junta de acreedores, el día 5 de enero del 95, o sea, un poco más de un mes después, tenía que decidir sobre el plan de reestructuración elaborado por el administrador Bandesco.

El ingeniero José Ezcurra, ingeniero de Industrias Alimentarias de La Molina, señaló en la página cuatro del acta, que era urgente aprobar el plan de reestructuración en la presente sesión. Y esto lo decía porque había dudas, en esa sesión había llegado la información con muy poco tiempo para el análisis, y entonces había un poco de duda en los bancos, eso inicialmente. Pero, leyendo el acta uno se da cuenta de que realmente los bancos estaban reticentes.

¿Y por qué puede estar reticente un banco a una reestructuración de esta naturaleza? Muy simple, por la condonación de deuda, a los bancos no les gusta condonar deudas.

Sin embargo, ya decidida la administración por el banco, el banco asumió la tarea y le dijo: era urgente aprobar el plan de reestructuración en la presente sesión, pues el sector pesquero estaba en su mejor momento y que para que la empresa empiece a honrar sus obligaciones era necesario realizar una inversión en la planta de agua de cola, existiendo cotizaciones entre un millón 200 y un millón 700 mil, incluido IGV.

Había mencionado antes que a la planta le faltaba mejorar su extracción de aceite para elevarla de menos 3% a un rango de 4 a 5%, como otras empresas lo hacían, lo cual significaba un costo de inversión de 300 mil dólares.

Indicó que, pese a que Bandesco era el administrador responsable de la empresa, este no podría financiar la inversión que necesitaba Vista Florida, o sea, tenía que hacerlo un tercero.

Continúa el ingeniero Ezcurra diciendo que: evaluadas las alternativas existentes, se había llegado a la conclusión que Hierro Mar podría financiar la inversión que necesita Pesquera Vista Florida, tomando en garantía sus propios bienes. Hierro Mar se comprometía a poner en funcionamiento la planta en un plazo de 60 días con una capacidad de 60 toneladas de producción, destinados el primer año a equipar la infraestructura necesaria para instalar la planta de agua de cola, con lo que empezaba a honrarse la deuda existente.

Es lo que dijo el ingeniero Ezcurra, que lo que estaba haciendo era tomar el compromiso ya formulado por el señor Huaranga.

Según el plan, en la página seis de la misma acta, la inversión requerida era de 2 millones 380 mil dólares, la misma que debería realizarse sin que suponga incremento de la deuda ya existente. O sea, debía hacerse con capital de riesgo, no tomando más deuda de ninguno de los que estaban presentes, de los acreedores presentes; por lo que debería estar a cargo de un tercero.

Señaló que para que un tercero financie esta inversión, le sea atractivo, se requiere que la junta apruebe que las acreencias se pagan de la siguiente manera. O sea, en otras palabras, qué respiros, qué ventajas obtenía el inversionista, que ventajas obtenía de la junta, de los acreedores, en cuanto a la forma de pago.

Entonces, los créditos laborales se cancelaban durante el segundo semestre del 95, con un interés anual del 7% a partir del 29 de setiembre del 94; los créditos tributarios, en un plazo de cuatro años con uno de gracia, con un interés anual del 7%, las cuotas a partir del 29 de marzo del 96. El resto de los acreedores, excepto los vinculados —y aquí voy a hacer una atinencia que puede ser importante, o el otro tema que usted me ha mencionado—, Hierro Mar castigaría su deuda en un 30% y el saldo sería cancelado en un plazo de seis años con uno de gracia. O sea, el resto de los acreedores decía: no, voy a rebajar la deuda para facilitar las cosas y voy a cobrar en seis años. Los acreedores vinculados debían capitalizar.

Bueno, en ese entonces, en las normas de reestructuración no había una obligatoriedad en un tratamiento especial con relación a las deudas vinculadas; pero en el plan, el banco coincidió que los vinculados —que eran varios, uno de ellos Negocios Universales—, debían —ya que el banco sabía, no podía ignorarlo— los vinculados capitalizan: me capitalizan la deuda. Esa fue la posición del banco. Hierro Mar congelaría su acreencia hasta que cancele la deuda con los acreedores, y ellos ofrecieron a esperar al final.

Continúa el ingeniero Ezcurra, en la página ocho del acta: Se celebraría un convenio de cesión en participación cuyo proyecto estaba adjunto al documento plan. Este documento de cesión en participación, este contrato era entre el banco administrador y el tercero, Hierro Mar, que va a financiar la inversión, por el cual el acreedor financiero tendría la función de controlar y supervisar la ejecución del plan, y el tercero realizaría la inversión adicional y pondría en operación la planta industrial de Vista Florida.

Bueno, es evidente que Hierro Mar y el señor Víctor Huaranga estaban plenamente conformes con este plan y se comprometieron a cumplirlo.

Bueno, se sometió a votación este plan y fue aprobado por 50,98%, incluyendo H.M. Representaciones, representado por el señor Huaranga. Hubo abstención, hubo oposición de los bancos, por lo que le digo que a los bancos no les gusta hacer esto. El único que dijo: bueno, ya que voy a ser administrador y voy a hacer esta labor, voy a pedirlo, a pesar de que me voy a poner en dificultad con mis colegas.

Muy bien. La pregunta que es importante dilucidar ahora es, ¿se le entregó el uso, posesión y

administración de las instalaciones de la pesquera o no al señor Huaranga? Eso lo digo, porque en sus aseveraciones, en repetidas veces, menciona la frase: que mediante contrato tuvo el uso, posesión y administración de las instalaciones de la pesquera, no así la conducción.

Aparentemente, es una especie de alquiler, dijo en algún momento. No, pero después no, no es un alquiler, sino es una asociación en participación. Bien, eso sí es correcto.

Bueno, apelando a lo que consta en las actas que ya hemos visto, por ejemplo la del 5 de enero del 95, puede recordarse claramente que el plan aprobado por la junta indicaba claramente que el banco era el administrador y tenía el rol de supervisar y controlar el cumplimiento del plan, de forma que Hierro Mar no estaba solo en la planta. La planta está en Chimbote, el banco está en Lima, no va a ser a distancia, tenía que estar el banco adentro, de hecho. Y de hecho, primero el banco estuvo antes que Hierro Mar.

El señor PRESIDENTE.— Y, digamos, ¿bajo qué modalidad? ¿Tenía algún representante?

El señor POPE BRAVO.— Tenía un supervisor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted conoce el nombre del supervisor?

El señor POPE BRAVO.— El señor Jaime Espinoza. Tenía un supervisor permanente, contratado ex profeso para esa labor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué fecha sucede esto?

El señor POPE BRAVO.— Bueno, yo no tengo una precisión de cuándo, no he tenido oportunidad de mencionarle cuál es mi función y mis responsabilidades en todo esto, porque hubo un lapso en el cual yo no estuve a cargo de este tema, digamos, a cargo a nivel de gerencia, ¿no? Porque había un gerente, el ingeniero Juan Ezcurra, que estaba a cargo específicamente de la cuenta y además de todas las cuentas en reestructuración.

Pero debe haber sido en alguna fecha del 95 que se contrata al señor Espinoza, no lo contraté yo, para esa tarea. Yo sí tengo conocimiento que tuvo un contrato de locación de servicios, y no sé si se renovó varias veces.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y quién designa al señor Germán Larrieu?

El señor POPE BRAVO.— El señor Germán Larrieu... Yo ingreso al banco en agosto de 1993 como gerente general adjunto de Negocios. En noviembre cambio a ser de Negocios a ser gerente general adjunto de todo, encima mío estaba el gerente general evidentemente, el señor Humberto Meneses.

Cuando yo llego sé que el área legal trabajaba como con 12 estudios de abogados. Uno de los estudios de abogados era el estudio de Flores y Larrieu.

También veo que en ese momento, en el año 93 y 94, veo que el doctor Larrieu está a cargo por el banco de participar en las juntas de acreedores, como alguien que conocía el tema de lo que es insolvencia. Esa es la referencia que tengo.

En consecuencia, cuando yo me entero de esto, yo me entero de que existe Vista Florida, cuando se acerca el señor, me dice: sabe qué, tenemos un problema. A ver, veamos. Y digo: tenemos un problema, ¿por qué? Porque él contravino una orden mía.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién es él?

El señor POPE BRAVO.— El doctor Larrieu, y él no va a poder decir que no. No es nada malo, no se preocupe, simplemente (4) mi instrucción fue: liquiden. Así como el resto de los bancos. O sea, la posición de los bancos no estaba necesariamente clara con relación al caso Vista Florida, a su reestructuración; porque tenía sus riesgos, porque la actividad pesquera tiene sus propios riesgos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Esto sucede después del año que le dan al señor Huaranga?

El señor POPE BRAVO.— No, mucho antes, eso sucede antes, o sea, eso sucede en el año 94, a fines, cuando el banco era Bandesco, yo era gerente general adjunto encargado de la gerencia general, con visita de la Superintendencia, delante de los superintendentes, señores Demetrio Castro y otros más, no delante de ellos le doy la instrucción, pero antes, el tema se presentó en directorio y ellos estaban presentes.

Pero a lo que voy es a que la instrucción que yo le doy al señor Larrieu, que fue a la junta, es: a mí me parece que debe liquidarse, no veo claro que pueda tener una salida, las opciones que hay no las tengo claras.

Bueno, él después me argumentó y me convenció de que era conveniente para el banco y para el resto de bancos también apostar por la empresa. Bueno, me convenció. O sea, lo otro simplemente quedó como historia y punto.

Por eso es que a fines del año 94, si el banco entra a tallar como administrador es porque decidimos en el banco que lo hiciera, sino simplemente el banco se negaba y punto, ¿no? Entonces, fue porque realmente se llegó al convencimiento de que sí, y se llegó también al convencimiento, creímos en el señor Huaranga, que se podía hacer algo con el señor Huaranga.

El señor Huaranga, evidentemente, hizo una propuesta bastante mejor que la que hizo *Joisa*, que era del grupo Banhero. ¿Por qué? Muy simple, los señores de Joisa, que tienen más conocimiento del sector pesquero, que saben que fluctúa así; entonces, nos dijeron: no, yo voy a pagarle a los acreedores en función al precio y en función a la captura que yo pueda realizar. En otras palabras, no teníamos una fecha cierta de cómo se iba a desenvolver los pagos a los acreedores, a los laborales, a nosotros, a todo el mundo.

Entonces, realmente cuando te enfrentas a una opción como la del señor Huaranga, a través de Hierro Mar, en donde dice: no, yo lo puedo pagar, pues, en el plazo que ustedes han escuchado, ¿no?

Bueno, ya, okay. Y sobre todo: ¿tienes cómo poder hacer la inversión? Sí, sí, yo tengo cómo y aquí está. Perfecto, muy bien. Entonces, ese es el punto en el cual estamos.

Y para volver a nuestro tema, y el contrato de asociación en participación dice claramente la naturaleza, además de estar en la junta, dice claramente la naturaleza de la relación. O sea, en el contrato está, vamos al anexo número cuatro, ahí está el contrato en donde claramente, en su segunda página, dice, la asociada es Pesquera Vista Florida, representada por el banco: Las obligaciones de la asociada: ceder en uso al asociante —Hierro Mar— todas las instalaciones fabriles, maquinaria y equipos existentes conforme inventarios pormenorizados que se contraen en los números tales, a efectos que puedan ser utilizadas en el desarrollo normal de las actividades, entre ellas, la fabricación de harina de pescado, de aceite, etcétera, dentro del ejercicio de las licencias y permisos operativos. Dentro del ejercicio de las licencias y permisos operativos, lo remarco porque después va a salir a la luz un tema que es bastante importante, a mi criterio.

Luego, en el literal b), en el artículo 7.º, señala los derechos del asociante, o sea, las obligaciones de uno y los derechos del asociante, de la contraparte: usar las instalaciones y equipos cedidos de propiedad de la asociada, administrar y conducir la explotación. Evidentemente, ellos tenían que comprar pescado, pagar a los armadores, pagar a los trabajadores, comprar el petróleo, poner los tanques, alimentar las máquinas para que funcionen, hacerlas funcionar, hacer los turnos, pagar los impuestos, pagar el IGV y un supervisor mirándolos. Esa era la situación.

Y le digo un pequeño alcance plástico. Quizás para muchas personas que en Chimbote veían esto de lejos o incluso para los propios trabajadores Hierro Mar era todo y el banco ni existía, independientemente de lo que decía las normas y lo que decía el contrato y lo que era la situación legal y relación legal existente y real. Hierro Mar le cambió... en la puerta puso Hierro Mar, o sea, desapareció todo lo que se llamara Vista Florida.

A mí me consultaron, es algo muy peculiar, ¿no? Dije yo ‘peculiar’, querrá trazar distancia con una empresa que aparentemente estaba, digamos, quebrada, con problemas, quiere usar su propia imagen. Bueno, dejémoslo, dije yo. Me consultaron: dejémoslo.

Por otro lado, si está solamente una persona, un supervisor, que con las justas mira, a pesar de que está permanentemente ahí y haciendo uso del derecho del banco, evidentemente...

El señor PRESIDENTE.— ¿Se refiere al señor Jaime Espinoza?

El señor POPE BRAVO.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— ¿Era ingeniero?

El señor POPE BRAVO.— No, es el administrador.

El señor .— (Interviene fuera de micrófono)... más un interventor.

El señor POPE BRAVO.— No, no, supervisor. Interventor ya se convierte después, un poco en un interventor, aunque la palabra... Es que los demás interventores vienen de la Superintendencia, y yo tengo un poco de conocimiento del tema por eso, la Superintendencia interviene.

Entonces, por eso es que cuando le preguntan a él: ¿usted intervino? Sí, sí, intervine. Pero, si usted estaba

ahí. Sí, pues, estaba ahí, pero yo intervine pues.

Entonces, él proviene de la Superintendencia, ha trabajado en la Superintendencia. Bueno, el hecho concreto es que la situación práctica era esa.

El hecho concreto es que, de acuerdo con el contrato y de acuerdo con lo que le dice la junta, no se pactó ninguna posesión de la planta, ni del inmueble, ni de la empresa, de forma que lo afirmado por el señor Víctor Huaranga Medina, en repetidas ocasiones, es falso, o por lo menos no está de acuerdo con lo que dice el documento.

Esa fue la base, esa fue la razón fundamental por la cual los jueces y fiscales, primero, el primer fiscal, que es alguno que he conocido; pero no, me decía: no puede ser. Discúlpeme, señor, pero aquí dice eso. Y nuestra posición era esa. No puedo decirle otra cosa, porque está ahí.

Y los derechos que teníamos para supervisar y poder hacer una auditoría en el momento que quisiéramos —vamos a ver después el tema de la auditoría— estaban presentes. El señor era un asociante, debía cumplir con un compromiso, teníamos todo el derecho de chequear el compromiso. Pero no solamente era eso, lo que nos preocupaba era la salida de maquinaria.

Porque, ¿qué cosa pasa cuando hay baja? En Chimbote es algo tradicional. Cuando hay baja de trabajo en todas las plantas y entonces los armadores y los empresarios que tienen las plantas comienzan a postergar el pago de planillas semanal; en algunas empresas donde esto se extrema, ¿qué ocurre? Los trabajadores se comienzan a llevar las cosas, los pernos, las maquinitas, los motores, las redes, etcétera. Eso comenzó a pasar en Chimbote a vista y paciencia de la guardianía. No pagaban, vamos a ver, tengo acá los documentos que no se pagaba 28 semanas a la guardianía.

Y entonces la guardianía, la empresa Centella, vino el banco: no me pagan, señor. ¿Cómo que no le pagan? ¿Y por qué tengo que pagar? Que pague Hierro Mar, le corresponde a él. No, no me pagan, señor. En fin.

Entonces, está claro la naturaleza legal como estaban estos señores.

Ahora, ¿cuál era su obligación en el contrato? Es muy importante. Porque cuando él menciona que en la primera etapa iba a realizar una inversión y, luego, después de un año íbamos a comenzar a pagar a todos los acreedores con el producto de la misma producción, con una parte. Eso lo dice. Yo, si me permite y con el debido respeto, señor Presidente, tuve acceso, tengo acceso, he tenido acceso a la declaración, a la transcripción de este señor, del 13 de marzo, y se lo he mencionado en la carta, porque él mismo la ha ventilado. Entonces, me he permitido poder hacer un análisis paso por paso de lo que ha dicho.

Bueno, pero ¿cuál fue el compromiso realmente? Ojo, recuerden, dijo acá, o sea, que en la primera etapa íbamos a invertir y, luego, después de un año íbamos a comenzar a pagar. Falso. El compromiso de la inversión que tenía Hierro Mar, contratado con el banco, o sea, Víctor Huaranga, era el siguiente.

Según el contrato, Hierro Mar, y el contrato está en el anexo cinco, tenía que instalar, en la página dos del contrato dice: instalar una segunda prensa de doble tornillo —esto era muy importante— en la planta de la asociada que le permita incrementar en un 100%. Fíjese que tan importante es, es un elemento que permitía doblar la capacidad productiva. La capacidad productiva era nominalmente 40, práctica 32, de procesamiento, de materia prima, 32 toneladas hora. O sea, eso iba a permitir elevarla a 80, por lo menos tener un equipo que nominalmente podía llegar a 80 y en la práctica 60, 65, 70, bueno. Pero era muy importante hacer eso.

Pero hay una cosa más importante, le estoy diciendo muchas cosas importantes, discúlpeme. Él declaró, o sus representantes declararon, dijeron lo siguiente en el contrato: la cual declara tener disponible a la fecha, para acabados finales... No, en el cuatro está, página dos, el último párrafo: los equipos aludidos en el acápite A1 y A2... El A1 es instalar la segunda prensa de tornillo para elevar la capacidad al 100%, etcétera, que estaba nominalmente en 40. Esa es una.

Y la otra era una batería de equipos Alfa Laval para el tema del aceite, para el tratamiento del *caldo* de prensa que costaba 300 mil dólares.

Pero esos equipos debía haberlos puesto, dice: equipos aludidos en el acápite A1 y A2, que anteceden, quedarán instalados y operando dentro del término de 45 días útiles, computados a partir de la firma de este contrato.

Evidentemente, el banco fue paciente, flexible, tuvo correa, le amplió la correa, le creó puntitos en la correa, así como cuando estamos con sobrepeso, igualito; pero llegó el año, llegó el año y tres meses,

nada, peor aún. Nos engañó.

El señor PRESIDENTE.— Esto es el 9 de enero del 97, en que se firma el contrato.

El señor POPE BRAVO.— Así es. No, no, el contrato se firma el 14 de marzo del 95. Los sucesos que a ustedes le han preocupado, y que se los han pintado o el dramatismo que se los han pintado, ocurrieron en julio del 96, o sea, un año y tres meses más, más o menos.

Entonces, por eso digo, al año y tres meses de firmado el contrato no había nada.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, usted lo que nos está señalando son los argumentos por los cuales, obviamente, el señor Huaranga no ha cumplido el contrato y por los cuales la entidad a la cual usted representaba en ese momento, el Banco República, en todo caso, hace la intervención y hace la designación de una empresa que intervenga. ¿Cómo le llaman?, ¿no es liquidadora, no? En este caso era una nueva administración.

Lo que quiero es...

El señor POPE BRAVO.— Es que yo estoy yendo a desnudar la realidad, para que después ustedes puedan comprender.

El señor PRESIDENTE.— No, lo que quiero es un poco ordenar nuestro...

El señor POPE BRAVO.— Justamente estoy ordenando, si me permite, con su venia, justamente eso está ordenado para llegar hasta el final. Porque el final de todo esto es: Indecopi no me atiende, yo he hecho un pedido y no me atiende, son unos mafiosos, yo he promocionado una inversión de tanto y no me escuchan. O sea, ese es el final, el final va a ser ese; pero esto tiene una secuela, es complejo, (5) es algo complejo, yo entiendo. Discúlpeme, voy saltar algunas cosas para acortar. Fíjese, ¿qué cosa pasó con la prensa?

El señor PRESIDENTE.— ¿Se resolvió el contrato o no?

El señor POPE BRAVO.— Aquí va a ver el momento en que...

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué fecha tiene la resolución de contrato?

El señor POPE BRAVO.— Por supuesto, sí tiene fecha.

Ahora, a lo que voy es a lo siguiente.

El señor PRESIDENTE.— Usted me dice la fecha, por favor.

El señor POPE BRAVO.— 29 de agosto del 96, dos meses después del momento ese famoso.

El señor PRESIDENTE.— Del cumplimiento. Porque de marzo a marzo es el año ¿no? No, de marzo a febrero es el año.

El señor POPE BRAVO.— No, de marzo a marzo del 96 era un año, y además pasaron pues desde marzo hasta agosto, digamos.

Pero realmente el banco en la junta de acreedores, que vamos a ver, de junio del 96 que él también usa a su favor en algunos aspectos, va a ver que no es así, yo lo voy a demostrar acá. En la junta se le avisó que el inversionista estaba en juego, pero antes déjeme.

El señor PRESIDENTE.— Pero ¿cuándo se resuelve?, ¿la fecha?

Prosiga.

El señor POPE BRAVO.— Se resuelve el 29 de agosto.

El señor PRESIDENTE.— Prosiga.

El señor POPE BRAVO.— Y se resuelve después porque el banco quiso hacer las cosas correctamente. ¿Y cómo hacemos las cosas correctamente? Cuando se reúnen todos los elementos y se ponen todos juntos y se dice: bueno, ahora estoy en condición de resolver.

Pero, perdón, vamos a ver acá el dolo. Yo he hablado de una prensa que se me dijo que declaraba tener disponible a la fecha para acabados finales, se le dijo en el contrato, y lo firmaron.

Bueno, el 4 de julio del 96, el señor José Peña Villalta, dueño de la empresa, me dice mediante carta: Por la presente atienda en su calidad de administrador del crédito Vista Florida, según acuerdo adoptado en

junta, que adjunto a la presente se servirá encontrar los originales de la siguiente documentación referida a la prensa de doble tornillo de propiedad de la aludida empresa.

Carta de fecha 20 de julio del 94 cursada por la empresa H. M. Representaciones, en la cual precisa que el bien en cuestión se encontraba en calidad de depósito en el local mismo, certificado de gravamen expedido por Registros Públicos de la ciudad de Chimbote que acredita la propiedad del indicado bien. Y aquí está la carta firmada por el señor Huaranga, del año 94.

Resulta que el señor Huaranga nos estaba ofreciendo como su inversión una prensa que pertenecía ya a Vista Florida, nos estaba engañando.

Esta es una de las razones, por una de las cuales está iniciada el proceso de estafa contra la junta de acreedores y contra Vista Florida. Digamos, esto es algo en lo que ha intervenido directamente del señor Víctor Huaranga Medina.

El señor PRESIDENTE.— Puede proceder, doctor Vidal.

El señor VIDAL.— Gracias. Por su intermedio, señor Presidente. ¿Puede precisar si en esa denuncia está también denunciado el señor Peña Villalta?

El señor POPE BRAVO.— He hablado de una denuncia de 1997, en la cual se reúnen todas las irregularidades y situaciones de dolo que encontramos en perjuicio de Vista Florida, encontró el banco en perjuicio de Vista Florida, de la junta, atribuibles a los representantes de Hierro Mar, el señor Novoa, el hermano del señor Huaranga y el propio señor Huaranga, por que sabíamos quién estaba detrás de todo esto era el propio Víctor Huaranga Medina, y se formuló esa denuncia. Denuncia, que incluyo en la documentación que he entregado a la Presidencia, en el anexo 18, y así como también hay otros documentos relacionados, posteriores a esa denuncia, que demuestran el avance que tiene. No estaba el señor Peña Villalta, no tenía por qué estarlo.

Otra pregunta que es muy importante, cuánto invirtió en la planta Vista Florida entre el 95 y 96. ¿Cuánto invirtió realmente?

En el Acta de Acreedores del 7 de junio, que está en el anexo cinco, resulta muy reveladora por dos motivos, porque corresponde a un período previo al conflicto. Usted sabe cuando hay conflicto en la junta se convirtió en algo muy difícil de manejar, el señor Huaranga gritaba, todo el mundo gritaba, eso fue después del 25 de junio, pero el del 7 de junio fue tranquila, no pasó nada. Pero el representante del banco, el ingeniero Ezcurra dijo con absoluta claridad y el señor Huaranga aprobó por unanimidad el acuerdo de junta y no objetó ningún texto del acta. El acta es un documento público.

El ingeniero José Ezcurra por el Banco República menciona que Hierro Mar estrictamente cuando llegó, vamos a la página cinco, página cinco, aquí está, me imagino que la comisión habrá solicitado una copia certificada a Indecopi de estos documentos, estos son copias simples nada más, pero son copias simples de copias certificadas. El ingeniero Ezcurra menciona que Hierro Mar estrictamente cuando llegó el 14 de marzo del 96, o sea, un año después de la firma, fecha en que venció el contrato en cesión de participación para hacer las inversiones en cuestión, no había cumplido con lo siguiente:

Estaba la prensa en la planta industrial, pero la habían retirado para adecuarla mejor. Lo cierto es que estuvo en la planta esa prensa, estuvo unos meses, porque la prensa existe, justamente he señalado de que es pertenece a la propia Vista Florida y que nos estuvieron engañando. Pero para adecuarla mejor estuvo un par de meses, bueno, no sé realmente cuánto tiempo estuvo, pero la retiraron y nunca más se vio esa prensa hasta mucho después, después de que ocurrieron todos los hechos.

El señor VIDAL.— A través de la Presidencia. Ustedes tenían un supervisor, el señor Espinoza. Eso quiere decir que él no cumplió sus funciones.

El señor POPE BRAVO.— No. Yo creo que el señor Espinoza fue engañado también, o sea, en el sentido de que llegó la prensa, avisaron que llegó la prensa, está bien hasta ahí; luego hacen una serie de maniobras para demostrar que no se podía instalar y le dicen que no se puede instalar, nuevamente le engañan, y luego la retiran, se la llevan.

Entonces, nos informan. Por eso es que el señor Ezcurra que no está permanentemente en la planta puede decir en la junta, simplemente no hay esta prensa, lo dice el 14 de marzo del 96, la prensa en la planta industrial la han retirado para adecuarla mejor, o sea, no está.

No se ha adquirido la centrífuga ni separadores que valen los 300 mil dólares. Se ha instalado como planta de agua de cola dos tanques de atomización, que yo lo visité, que los vi, pero que no han sido

conectados ni están operando. Eran, con el perdón de la sala, eran dos mamarrachos. Era un experimento que estaban haciendo y no querían apantallar, permítame nuevamente el término, no es muy preciso, pero no querían impresionar porque ya estaban instalando algo, pero no estaban instalando nada.

El banco después tuvo que hacer la inversión en la planta agua de cola y sabemos que es una planta agua de cola. Nada de esto había.

No tienen capital de trabajo adecuado, sigo leyendo lo que dice el acta, no tienen capital de trabajo adecuado; en consecuencia, la planta de harina de pescado opera en forma intermitente. No han cumplido de manera total con el pago de los ex trabajadores, no han cumplido con hacer el primer pago a la junta de acreedores con los 70 mil dólares programados para el 15 de abril del 96.

En consecuencia, para responder la pregunta inicial que yo mismo me formulé de que si habían hecho la inversión o no, en consecuencia es materialmente imposible que Hierro Mar haya invertido la cifra que dice que ha invertido, sino una muy superior. Seguramente invirtieron algo, pero me parece que hubieron algunas obras civiles. No puedo llegar a una estimación, me es muy difícil llegar a una estimación de cuánto realmente han invertido, porque no se encuentra la segunda prensa, porque no están los separadores. Y la planta de agua de cola era realmente un remedo.

Como información adicional, en el anexo seis, yo tengo planeado proporcionarle una copia de toda la documentación que son cinco anillados a cada uno de los miembros de la comisión, porque deseo dejar sentado claramente y de manera formal mis intervenciones para futuros hechos.

El señor VIDAL.— Me permite una pregunta.

Nos podría explicar cómo es que se inicia el proceso de insolvencia. La empresa Vista Florida de propiedad del señor Peña Villalta lo somete a la reestructuración patrimonial, a la insolvencia ante Indecopi, ahí es donde empieza el problema.

Se reúnen en sesión de junta de acreedores, también está sentado el señor Huaranga por alguna acreencia que tiene, seguramente ha construido, habrá hecho algunas obras.

Entonces, es entre los acreedores en que se produce este contrato de asociación en participación.

¿En esa época cuánto era el patrimonio de la empresa Vista Florida y cuánto eran las acreencias?

El señor POPE BRAVO.— Cómo no

Para comenzar por lo último, esa es una de las razones por las cuales cuando por primera vez conozco el tema me inclino por la liquidación, porque el total de acreencias se estimaban en más o menos 10 millones 600 mil dólares, sumados soles y dólares, y los activos de la empresa aproximadamente se estimaba entre cuatro y cinco millones de dólares. Pero no teníamos una clara convicción de cuánto podía valer la licencia, porque era una licencia muy interesante, era una licencia de 80 toneladas hora de procesamiento; una licencia muy apetecible.

En consecuencia, el valor de esa licencia cuyo monto no podíamos establecer, se tendría que sumar a esos cuatro o cinco millones de dólares.

Entonces, cuando vi el cuadro completo, ya pude decir no. Okey, entramos nosotros como administradores, ya que la propone la junta, hay interés, etcétera, y postergo el tema de la liquidación y vamos a darle una vuelta al reloj. Vamos a ver si realmente es verdad que es posible hacerlo confiando en una persona que dice que lo puede hacer ¿no?

El señor VIDAL.— Y al año 96 se supone de acuerdo a lo que usted dice que las malas inversiones, o de repente pocas inversiones que habría hecho Huaranga o de repente ninguna en ese año que él estuvo en esa planta, por qué después el Banco República siendo el administrador decide invertir más. Porque usted nos acaba de enseñar de que hay una planta de cola, porque nos ha dicho también de que su posición era irse por la liquidación. Y sin embargo, ¿nos podría decir a cuánto ascienden esas inversiones y cómo se dio esa decisión para invertir?

El señor POPE BRAVO.— Cómo no. Ahí me estoy proyectando un poco más, pero después voy a volver al tema de fondo.

Cuando no realiza las inversiones el señor Huaranga, no significa que la empresa deja de tener el valor si es que es manejada apropiadamente y si se realizan las inversiones.

Entonces, lo que queríamos con el señor Huaranga era que hiciera una inversión inicial para permitir, a

los 45 días, elevar la producción de 40 a 60, y luego con la planta de agua de cola elevar a 80 la productividad propiamente de la planta. Esa era la realidad. (6)

No lo hizo el señor Huaranga, y una de las consecuencias del no hacerlo cuál fue, la caducidad de la licencia. La que acabo de decir justamente de que nosotros no teníamos una idea precisa del valor que podía tener, pero podía tener un valor importante. Y se produjo la caducidad por omisión, porque él asumió la tarea dentro del contrato de preservar el tema de la licencia por las inversiones que tenía que hacer. O sea, el tema de la licencia está relacionado íntimamente con el Pama, o sea, con el cumplimiento de las inversiones del Pama y el cumplimiento de la planta de agua de cola, hacerlo. Si no se hace y no se puede mostrar al ministerio que se hace, el ministerio se toma su tiempo y dice no, caduco. Y efectivamente sucedió en agosto del 96, emitió, y acá está el dispositivo, emitió el Ministerio de Pesquería un dispositivo que declaró caduco una serie de licencias, una serie de derechos, entre ellos, el de Vista Florida, por culpa del señor Víctor Huaranga por el tiempo que hizo perder.

Y entonces el banco tuvo el siguiente año, frente a las circunstancias decir: no vamos a hacer la inversión, para que la planta no se caiga del todo la vendemos. Si no con el mismo comprador, se extrae y se vende afuera. Eso es lo que pensó el banco y lo hizo para preservar la licencia, básicamente para ello. No para ganar dinero, sino fundamentalmente para solidificar su posición.

El señor VIDAL.— Mientras tanto seguía siendo administradora, ¿hasta qué fecha ha sido administradora el Banco República de esa planta?

El señor POPE BRAVO.— El banco fue intervenido en noviembre del 98. Digamos, que Hierro Mar deja de asistir, porque esa es mi tesis, sabía que iba a perder en una conciliación, en un arbitraje que era el mecanismo, ahí iba a perder por toda la cantidad de incumplimiento que vamos a conocer, había dolo también.

Entonces, dije, ahí cómo ganamos. Estuvieron esperando el momento oportuno para que ocurriera algo y ocurrió, y se dijo bueno aquí estamos, no vamos.

El banco entró físicamente el 26 de junio del 96 hasta que se levanta la insolvencia en agosto del 98, un poco de dos años y dos meses más. Para esto, ante la situación de levantamiento de la insolvencia el banco, sabiendo que se podía levantar la insolvencia conversa con el dueño y le dice: Bueno, levantada la insolvencia yo te tengo que devolver. Y el dueño dice: señores del Banco República, ya estaba el Banco República ahí, yo no tengo donde caerme muerto, no tengo ni para pagar la guardianía, no tengo nada. Bueno, okay. Hagamos un acuerdo, un convenio de comisión de confianza en donde vamos a actuar juntos en esto, el banco qué le interesaba, preservar su inversión y preservar la inversión de los acreedores evidentemente de paso ¿no?

Pero el banco realmente no es un buen administrador físicamente de una planta de esta naturaleza, así que busca a una persona y en ese momento la persona jurídica indicada fue Corporación Asesora que administraba empresas en liquidación, en administraciones de este tipo, y la contrató. Aquí consta en mi documentación el contrato, creo que es el último, contrato de administración y cesión en uso que firma el banco con Vista Florida y con Corporación Asesora.

Es importante que vuelva al punto, porque... Bueno, yo decía que era materialmente imposible que Hierro Mar, con la información que tenemos fidedigna aceptada por el propio Huaranga en ese momento cuando no estaba en conflicto y en donde no se opuso para nada, es imposible que él realmente haya invertido un millón cien. Y peor aún, lo que dice después, porque las cosas van variando en el tiempo, después dice que es un millón doscientos, ¿cuándo? Cuando en el año 2000 hay un nuevo proceso de insolvencia, perdón, procedimiento transitorio en donde los acreedores de una empresa que se acoge a ese procedimiento a través de un notario, en este caso fue César Bazán, presentan sus acreencias y dicen: reconózcamelas. Y le dicen a la contraparte.

Entonces, en ese caso, quiero encontrar la carta de Hierro Mar, en esta carta de Hierro Mar, si ustedes notan la carta de Hierro Mar de cómo deberían haber presentado esta carta, cómo hubiera hecho yo esta carta para que Indecopi, para que la Comisión ad hoc de Indecopi, para que la contraparte no tenga ninguna observación. Bueno, yo he invertido un millón doscientos, presento las facturas, presento los recibos, presento los contratos verificables, si no tengo eso, foto de lo que he hecho, algo. No hizo nada de eso, simplemente dijo: En la junta del 20 de octubre del 95 el Banco República dijo que habíamos invertido un millón 117 mil, falso. Si usted ve esa junta el banco leía un informe del señor Huaranga, leía un informe, y en consecuencia constaba en el texto, sí constaba, pero qué es lo que decía.

El señor VIDAL.— A través de la Presidencia.

Y el supervisor que habían ustedes asignados para esta primera administración, por así decirlo, de Hierro Mar, porque después ya sabemos cuál ha sido la sucesión de los hechos y por qué entró el Banco República a través de este consorcio del señor Germán Larriou. ¿Qué dijo el señor Espinoza al respecto? ¿Qué les informó? ¿No tenía la obligación de ser un atento observador y responsable de parte del Banco?

El señor POPE BRAVO.— El supervisor no necesariamente recibe las actas de la junta de acreedores. En consecuencia, si él hubiese recibido el acta hubiese podido haber notado alguna incongruencia en la misma. Perdón, no en el acta misma, sino en la posición expresada del señor Huaranga con relación al acta. Eso es lo que estamos viendo ahora.

El señor PRESIDENTE.— Señor Pope, pero el señor Espinoza declara a los medios de prensa en Chimbote que hay indicios de corrupción de funcionarios. ¿Eso fue transmitido al banco?

El señor POPE BRAVO.— No conozco que haya mencionado él algún indicio de esa naturaleza, creo que ese tema es posterior a estos hechos. O sea, esto ha sucedido en 1996, en donde el ingeniero Ecurra, perdón, menciona en la junta y lo acepta el señor Víctor Huaranga que no invirtió en tales cosas, y en consecuencia no invirtió esto. Y yo lo que estaba señalando era que en el año 2000 cuando el propio Huaranga se presenta, presenta una carta en donde no muestra elementos para poder llegar a una cifra, a pesar de que señala que era una cifra mayor, un millón doscientos. Sí indica, adjunta un contrato de Codapsa, que ya sabemos, por el estudio que hemos hecho antes, qué es Codapsa. Sabemos que es su propia familia. En consecuencia, realmente es muy difícil de comprobar.

Vayamos al punto siguiente, si me permite. Entonces, qué cosa es lo que pide el banco en la junta de junio del 96, que es muy importante.

El banco solicita a la junta un plazo de 60 días calendarios, estamos hablando de junio a agosto, pero 60 días calendarios, para decidir sobre la continuación del plan de reestructuración en base a un estudio reajustado que demuestre que es viable técnica, económica y financieramente, y se logra el recupero de gran parte de las acreencias registradas en Indecopi. Ojo, en base a un estudio reajustado que demuestre viabilidad técnica, económica y financiera.

Además, y eso es lo más importante de todo, y aquí yo quiero remarcar para ir al acta de la junta, muy importante, consta en la junta que el señor Huaranga no se opuso a esta acta para nada, dice: Además de ello, permitirá al Banco República definir con más experiencia al inversionista más conveniente para proseguir ampliando la reestructuración. En una junta en donde se está hablando justamente de lo que ha hecho o de lo que no ha hecho un inversionista después de un año, que el propio administrador diga que va a examinar al inversionista más conveniente para proseguir el plan de reestructuración, ¿qué está diciendo? Está diciendo: señores, veo que las cosas van mal, es muy probable que tenga que cambiar al inversionista, pero lo voy a estudiar. Eso es lo que dice.

O sea, el señor Huaranga ya estaba avisado claramente de lo que podía pasar, además de la carta que posteriormente se le remite en cuanto a la auditoría.

El señor PRESIDENTE.— Doctor, Vidal.

El señor VIDAL.— Quiero, para precisar algunos puntos y que no quede nada en el aire. Usted nos dijo de que llega el año 96, suceden estas juntas, ya sale el señor Huaranga, él tiene una participación casi pasiva en la última junta, aparentemente no hay nada, se dan los hechos de los que se habló en el que él ya deja de ser parte. ¿Nos podría decir en qué momento termina ese proceso?, ¿cuándo se declara terminado el proceso? A ese momento cuánto ascendía el patrimonio de la empresa, en cuánto estaba, porque al principio nos dijo que era de cuatro o cinco millones el valor de la empresa. Y en cuánto se había incrementado las acreencias, incluyendo con las inversiones que había hecho el Banco República.

El señor POPE BRAVO.— No tengo un cálculo en cuánto podían ascender las acreencias, porque esto no se hacía con una frecuencia rutinaria. Yo he visto que por lo menos un par de veces a lo largo de los dos años, Indecopi recalculaba el cuadro de acreencias añadiéndole básicamente intereses; ese es el primer punto.

El segundo punto, el banco a esa fecha había tenido una inversión adicional dudosa, digámoslo así, discutible. Yo considero que algo hizo, pero no la cifra que me mencionan, de ninguna manera.

¿El banco qué había hecho? Nada, había gastado fundamentalmente en sus gastos de viaje, en sus gastos que no los había transferido a Hierro Mar ni a Vista Florida todavía; o sea, tenía gastos de administrador. No podría decir cuánto, pero sí tenía una cantidad de gastos de diversos tipos, fundamentalmente estudio de abogado, asistencia técnica, a gastos en la elaboración del plan. Y comenzó a gastar inmediatamente

cuando ocurrieron los hechos, porque resulta que no se había pagado a la Capitanía de Puertos, no se había pagado IGV, no se había pagado el mínimo de la Renta.

Hubo una pregunta, que justamente apunta a este tema, que es, ¿hubo producción o no producción? Le preguntaron al señor Huaranga uno de los señores congresistas, ¿cuándo se produjo?

En realidad él responde que no produjimos, o sea, estábamos produciendo en período de prueba, digamos, sin tener la planta operativa al cien por ciento. Es una respuesta muy dudosa.

Pero lo cierto es que sí produjeron. No hay registros disponibles de cuánto, pues no había contabilidad en Chimbote, es uno de los incumplimientos.

Sin embargo, en un momento informaron por escrito, o sea, el banco le dijo: bueno, ya, tienes que informarme; informó por escrito que estaban haciendo maquila, (7) lo cual demuestra que no disponían de capital de trabajo sino no hacen maquila, el que viene con maquila viene con su capital para operar.

Dijeron que entre mayo de 1995 y febrero 1996 habían producido mil 400 toneladas de harina de pescado y 132 toneladas de aceite. Esto significa más o menos unos 700 mil dólares a los precios de ese entonces. Por supuesto, de esto ni el banco, ni los trabajadores, ni la capitanía de puertos, ni Sunat, ni nadie vio un dólar.

El señor VIDAL.— Señor Pope, disculpe, pero le pregunté por las inversiones que ustedes habían hecho de agua de cola, ¿en qué momento?, ¿si es que es antes?

El señor POPE BRAVO.— Posterior.

El señor VIDAL.— Posterior a que se haya concluido el proceso de insolvencia.

El señor POPE BRAVO.— Se comenzaron a realizar en mayo, abril o mayo de 1998 ante un compromiso que hace el banco por escrito ante el Ministerio de Pesquería para cumplir con los requerimientos mínimos necesarios, para que la licencia continuara en caducidad y finalmente se perdiera y, en consecuencia, perdieran todos. Y todo el mundo le echaba la culpa al banco, de que el banco en sus manos....

El banco escogió a Hierromar, el banco se contactó con Hierromar y el banco finalmente tiene que cumplir toda la responsabilidad. El banco asumió la responsabilidad y dijo: "vamos a hacer esa inversión".

El señor VIDAL.— ¿Todavía seguía el proceso de insolvencia en trámite?

El señor POPE BRAVO.— Sí, todavía seguía el proceso de insolvencia. Por supuesto, el banco apeló en julio, la última operación que hizo para que no se levantara el proceso fue en julio. En agosto salió una resolución donde lo denegaban, pero esto subió a un tribunal y creo que se terminó viendo en el año 1999, pero la planta ya se terminó.

Esas fotos que he mostrado corresponden a setiembre de 1998 más o menos, el banco pagó la cuota inicial, pero ya no llegó a pagar el saldo porque se produjo la intervención del banco en noviembre de 1998 y ya la Superintendencia no pone un dólar.

El señor VIDAL.— ¿Pero el banco hizo una inversión de cuánto y a quién le deben en todo caso de lo que haya, quien haya culminado con la planta?

El señor POPE BRAVO.— La situación es algo... Yo he visto que cuando el Banco República se ha presentado al proceso del 2000 no ha puesto entre sus acreencias el tema de la planta agua de cola. ¿Y esto es por qué? Porque el contrato de la planta de agua de cola con FIMA establecía de que legalmente se entregaba la planta cuando se levantaba un acta de entrega; en consecuencia, formalmente la planta no se ha entregado al banco.

Si bien es cierto el banco hizo un pago a cuenta, esa cifra, ese pago a cuenta FIMA se lo debe; o sea, en buen romance, si bien es cierto el banco encargó esta planta, está en Vista Florida, pero yo podría decir, a lo que alcanzo a entender el tema, que los contratos que existen respaldan la posición de propiedad de FIMA, por el hecho de que no llegó a entregar.

En algún momento he dicho que el banco hizo esto. Claro, el banco lo decidió, lo contrató, pagó la cuota inicial, pero no terminó.

El señor VIDAL.— ¿Cuánto pagó el banco?

El señor POPE BRAVO.— 20% de un millón 300, o sea, más o menos unos 300 mil dólares.

El señor VIDAL.— ¿Ese pago se hacía con la autorización del directorio?

El señor POPE BRAVO.— Del directorio, por supuesto, sí.

El señor VIDAL.— ¿Usted autorizó ese o ejecutó...?

El señor POPE BRAVO.— No, yo no era miembro del directorio, el estatus era muy particular.

Eso fue aprobado por el directorio y firmado por el Director Gerente, yo también firmé y otras personas también, pero yo sí tenía representación, lo único que tenía era representación, no tenía facultad ni para aprobar créditos ni para aprobar gastos. Ese era un estatus especial y no hemos tenido ocasión.

En el documento que he alcanzado a la Presidencia, creo que se lo he alcanzado, sí, yo describo mis funciones en el banco con bastante amplitud. Si no se lo he entregado, entonces eso es lo que significa mi permanencia en el banco desde que entré, todos los documentos, contratos, facultades, etcétera.

Bueno, nuevamente la pregunta si no está clara, por favor.

El señor VIDAL.— La decisión de seguir apostando por la empresa la toma finalmente el directorio, el banco.

El señor POPE BRAVO.— Yo diría que más que apostar, si me permite, más que apostar por la empresa es la sopa de Herodes, realmente tenías que hacerlo porque perdías la licencia.

El señor VIDAL.— Pero ya las acreencias se habían incrementado.

El señor POPE BRAVO.— Claro.

El señor VIDAL.— Usted nos dijo que Huaranga había procesado más o menos no sé cuántas toneladas de harina de pescado...

El señor POPE BRAVO.— Mil 400.

El señor VIDAL.— Ya, mil 400 en el tiempo que él estuvo.

El señor POPE BRAVO.— Pero eso es en el 95, 96.

El señor VIDAL.— Hasta el 96, del 96 al 99 que termina no se procesó.

El señor POPE BRAVO.— No.

El señor VIDAL.— En qué momento entregaron en alquiler o en esto contrataron con los Aybar Cancho?

El señor POPE BRAVO.— Para mí eso es absolutamente desconocido.

El señor VIDAL.— Pero el mismo, el doctor Germán Larrieu, que era el administrador, nos ha dicho que contrataron a los Aybar Cancho, yo quiero entender si...

El señor POPE BRAVO.— Pero ha precisado él ¿cuándo?

El señor VIDAL.— No, nos iba a alcanzar, él se ha comprometido a presentar...

El señor POPE BRAVO.— Entonces, yo sí puedo precisarles y aquí está también. De ninguna manera no los conozco, ni tuve interés en conocer a nadie más después de la experiencia de Hierromar.

Solamente en el año 1997, y consta en las actas de la junta de acreedores, un momento se hizo maquila por un mes y medio con una empresa Solmar de propiedad de un conocido congresista de la zona. Pero le soy honesto y sincero como Gerente de ese entonces que no quería ver la cara de nadie que no me pusiera la plata adelante.

Vino Wong, Erasmo Wong y vinieron gente de afuera, pero es muy difícil cuando realmente alguien ha perdido la confianza en un posible inversionista que te apantalla todo, entonces tú dices, okey, perfecto, me pones un stand by (ininteligible) y me lo monetizas.

Entonces, definitivamente no hubo nada, o sea, directamente no hubo ninguna otra producción hasta cuando yo estuve ligado al banco. El banco es intervenido en noviembre del 98, ¿de acuerdo?, en ese momento físicamente quien administraba en virtud al contrato de administración era Corporación Asesora, pero quien pagaba las planilla era el banco, por eso había una relación directa, ¿de acuerdo?

Entonces, no sabíamos qué cosa pasaba, no había ningún tipo de producción que yo tenga conocimiento y

eso también se lo pueden preguntar al ingeniero, a cargo de la cuenta igual.

Ahora, ¿qué paso después de que intervino la Superintendencia, en donde los poderes y la representación del banco está en manos de la Superintendencia?, Se lo deberían preguntar a la Superintendencia, pero también la Superintendencia podría decir: "pero si yo no tengo nada que ver porque el banco ya dejó, se levantó la insolvencia y dejó de ser administrada", efectivamente, en consecuencia la Superintendencia le puede decir: "No tengo nada que ver".

Yo sé porque estuve desde noviembre de 1998, diciembre de 1998 hasta abril ligado al banco, que tampoco hubo ningún tipo de producción, abril 1999, tendría que haberlo sabido de alguna forma, hasta ahí puedo yo dar la información.

Pero ya en esa etapa, en la etapa de noviembre, en donde yo no tengo ningún manejo del tema y el banco tampoco, porque ni siquiera le pagaba la planilla al personal que trabajaba en la planta. En consecuencia Corporación Asesora debe haberse valido de sus propios medios, por lo menos tengo entendido que se pagó diciembre, pero ya en enero no se pagó nada.

El señor VIDAL.— De acuerdo al contrato que tenían con Corporación Asesora, que usted nos ha enseñado, creo que está en la última página, ¿qué responsabilidades tenían ellos?, ¿ellos estaban libres de disponer de la fábrica?, ¿de esto tenían que dar supuestamente cuenta al banco?

El señor POPE BRAVO.— Básicamente era mantenimiento, pagar lo que era necesario.

El señor VIDAL.— Pero, por ejemplo, entregar...

El señor POPE BRAVO.— ¿No hay producido?

El señor VIDAL.— No ha producido nada.

El señor POPE BRAVO.— No ha producido. Y de hecho, cuando llegó... (vacío de grabación)... Importante es señalar que el banco en la junta del 7, antes de los hechos, 18 días antes de los hechos que tanto ha dramatizado el señor Huaranga, en el junta se le dice, y él firma, claramente se le dice que además de ello en los 60 días iban a permitir al banco definir con más experiencia al inversionista conveniente para proseguir el plan de reestructuración.

Por supuesto, o sea, a buen entendedor pocas palabras, cualquier inversionista hubiera entendido, ah, caramba aquí ya la cosa se termina. El señor Huaranga comenzó a pensar ¿qué hago?, bueno, eso es un poco de historia, me fue a buscar el señor Huaranga.

Yo he conservado el file que me dio, bueno, le cambie de file para poder ver (ininteligible) no me dio una carta, nada firmado por supuesto, con mucho cuidado. Sí me dio un documento de Codapsa, los proyectos que tenían, muy bien. ¿Pero qué me dijo? "Señor Pope, tengo que comunicar, tengo que informarle que me han estafado, me han estafado", no recuerdo que día fue, pero me dijo.

Como ya había dicho, me comprometí en los activos de la empresa Codapsa, a dos personas que han resultado de dudosa actuación, no sé si le dieron plata o no le llegaron a dar plata a él, pero de hecho que él tomó ese riesgo. Es un riesgo que yo no tomaría así nomás, cualquier persona no lo tomaría, es muy difícil, simplemente tú le cedas una hipoteca a otra persona para que tome el crédito y cómo te aseguras realmente de que te lo va a dar.

Entonces, el señor Huaranga hizo algo que no debió hacer nunca, me dijo: "présteme para liberar las hipotecas". "¿Cuánto es para liberar esa hipoteca?" "Un millón 100 mil dólares". "Quieres que yo te preste, que el banco te preste para que liberes la hipoteca por un millón y medio". "Pero además quiero que me presté para hacer la inversión en la planta de Vista Florida, 800 mil dólares y necesito para capital de trabajo 250 mil; y también necesito para la metalmecánica, para lo del Callao 450 mil, total 3 millones, se los pago en 5 años con (ininteligible) semestral y tasa de interés 10%". Esa fue la propuesta que me hizo.

¿Qué le dije yo? Déjeme pensarlo, pero no lo auguro mucho, porque verdaderamente comprenderá que a qué directorio le voy a poder vender o qué comité de gerente o qué gerente le voy a poder vender el tema de prestarle para que usted libere sus hipotecas por una mala gestión suya que ahora oculta y que ahora calla, que no dice nada, evidentemente, pero que consta en los papeles y ustedes van a poder verlo a partir de lo le estoy entregando.

Aquí están los documentos que me dio de la metalmecánica, pero definitivamente eso no fue todo. Por ese entonces yo me enteré de lo siguiente y esto creo que a ustedes les va a impactar de manera importante.

En el anexo 12 dice, todos los documentos que les he mostrado a ustedes son documentos públicos, *El Peruano*, actas, este es un documento público, *El Peruano* del 23 de agosto: "declaran improcedente solicitud de transferencia de licencia de operación de la empresa pesquera, Resolución N.º 045 del 20 de agosto del 96". Yo me enteré, no lo podía creer, a mediados de junio me enteré de esto.

El señor PRESIDENTE.— O sea, Hierromar había pedido que le transfieran la licencia...

El señor POPE BRAVO.— Hierromar estaba a nuestras espaldas gestionando sin nuestro conocimiento la transferencia de los derechos de la licencia de Vista Florida, que pertenece a la empresa y en consecuencia a todos los acreedores para él. (8) Esto, señores, fue suficiente, reconozco que fue vergonzoso para mí. Esto le costó.

El señor PRESIDENTE.— ¿Hicieron algún juicio?

El señor POPE BRAVO.— No. Esto le costó unas sanciones internas a las personas que tienen que ver con esto, que tienen que haber estado mirando. Bueno, nos avisaron, o sea, sí funcionó; o sea, realmente cuando uno cree en las personas, en la fe de las personas, tiene fe en ellas, bueno, pues, dejas pasar.

Vamos a ver, dice que tiene problemas para reunir dinero para la inversión, bueno, perfecto, hay que darle tiempo, hay que darle tiempo, hay que darle tiempo hasta donde pueda, pero cuando notan que es... Ojo, esto sale dos meses después, pero nosotros nos dimos cuenta antes, no yo, el personal a quienes yo les dije lo mismo que más o menos usted ha reaccionado, ¿qué pasa?, ¿que han hecho? No, no, me estaban avisando de que estaban en una etapa final. Entonces (ininteligible) de inmediato.

Señores, después de eso yo me convencí de que el señor Huaranga no podía continuar.

Es cierto, yo tengo que reconocer que si bien es cierto la resolución fue en agosto, reuniendo todos los elementos, pero en junio yo me di cuenta, después de que me dice que lo estafaron y me pide que le libere, que le dé un millón 100 mil dólares para liberar las hipotecas que él entregó a unas empresas, a las empresas que los estafaron y que con esa plata debería haber hecho la inversión y alimentar el capital de trabajo de la empresa.

Y además de eso este señor está tratando de llevarse la licencia, gravísimo, gravísimo, muy grave. Por supuesto, con esto se conjuró, o sea, fue un intento fallido, pero un intento fallido en el cual quedó huella clara y concreta.

Lo más grave para nosotros era, después de que sucedió y que se pudo conjurar, eso ya no fue lo grave, lo grave fue el hecho que después nos dimos cuenta de que se estaba perdiendo la licencia. Sí, hay una resolución posterior o anterior en donde hablan de lo que he mencionado, que es: "declaran caducidad de concesiones y derechos", y ahí estaba Vista Florida, está en el anexo 15 y aquí está Vista Florida, Vista Florida y Chimbote. ¿Y esto por qué es?, ¿porque el banco intervino y perturbó la inversión que había hecho? No, porque no se habían hecho las inversiones en el momento oportuno, porque no se había actuado diligentemente para lo que tenía que hacerse.

El señor VIDAL.— Pero, perdón, pero si es que están con un contrato de asociación uno pide la licencia y hace todo eso...

El señor POPE BRAVO.— No. Discúlpeme, el contrato de asociación no... Yo invitaría a que lo lea y a que encuentre algo que no existe, ninguna autorización de ninguna naturaleza para usar la licencia de la empresa, no existe, no existe, nunca se le dio ninguna autorización ni verbal, ni escrita, ni estaba en el contrato, ni estaba en las actas.

El señor VIDAL.— Claro, en esa misma lógica nunca iba a ser posible...

El señor POPE BRAVO.— Correcto. O sea, yo no sé con qué artes, con qué audacia estaba haciendo esto. Pero ahí no termina todo, déjeme terminar por favor, con la carta notarial del 28 de agosto, previo a esto existió una auditoría.

No tengo la foto a colores, pero existió una auditoría hecha por *Ocean* Product, estuvo 45 días, miró cada fierro, cada tornillo y nos informaron cómo estaban las cosas, cómo estaba la prensa, cómo estaba otro equipo, no sé. Estas eran las benditas torres que encontraron desconectadas, que no sabían cómo usarla porque no tenían ningún sentido; o sea, es un experimento de atomización de no sé qué, no soy técnico, un experimento, realmente un experimento para la planta de agua cola, algo que no servía.

En fierro habrá acá 100 mil, 80 mil y eso, porque técnicamente no tiene ningún valor de experiencia tecnológica. Entonces, luego de ello, con esos elementos y con todo pues le dijimos...

El señor VIDAL.— Me permite una interrupción.

Respecto a esa empresa *Ocean*...

El señor POPE BRAVO.— No era auditora.

El señor VIDAL.— No era auditora tal como lo ha señalado. ¿Qué tiempo de constituida tenía?, ¿usted tenía conocimiento de esa empresa para contratarla?

El señor POPE BRAVO.— Voy a ser absolutamente claro, porque no puede ser de otra manera con ustedes, porque también lo fui con el señor, yo fui con el señor Huaranga y le dije claramente, esa empresa tiene pretensiones de trabajar con el banco y con Vista Florida, pero yo no sé, yo les he pedido un stand by al (ininteligible) Credit. Ya no creo, pues, le digo, porque si tú dices que no tienes plata ahora al que venga yo le tengo que pedir dinero por delante, o sea, ponga dinero en el banco, una carta fianza monetizable o el dinero, o las dos cosas.

Entonces, pero estos señores no me han cumplido, le digo, pero tienen interés, vamos a ver, tienen algunos ingenieros que son buenos que me lo demuestren, quiero que ustedes como tercera parte, como alguien que podría eventualmente ser conductores en el futuro de ello, no seguro, como que de hecho no fue así, evalúenme. No era una empresa de auditoría, no tenía por qué serlo. ¿Nosotros ¿somos estado? No, somos privados, podíamos acudir a quien...; o sea, no era una auditoría contable, si no había contabilidad, la contabilidad ellos la llevan en Lima; después dijeron de que había desaparecido extrañamente, pero la contabilidad lo llevan en Lima.

Entonces, no era una auditoría contable, era una auditoría de cómo están los equipos, operan o no operan. Esta empresa probó los equipos. Tuvo problemas para probarlo, por ejemplo, con pescado porque la capitania de puertos dijo: "me deben 60 soles no me lo pagan. ¿Quién? Hierromar. Aquí están los documentos, no le pagaba, no pudo descargar pescado, después lo pudo hacer.

En 45 nos emitió este informe y con esos elementos llegamos a la conclusión de que teníamos que resolver el contrato. ¿Por qué? Porque no habían instalado la segunda prensa. En el 13 está la carta notarial, no instalaban la segunda prensa definitivamente.

Y además no solamente hubo dolo por el hecho que nos ofreció algo que no le pertenecía, dolo, clarísimo, no hizo la inversión en la batería de Alfa Naval, no hubo nada de Alfa Naval. Ahí hubo dolo también porque nos entregaron contratos y facturas que después fueron comprobados que eran falsos y ese es otro motivo por el cual se inicio el proceso de estafa contra los representantes de Hierromar.

No adquirieron la planta de agua cola, es evidente que no la adquirieron, no obtuvieron líneas de crédito, capital de trabajo, no llevaban la contabilidad separada, no tenían autoeditados los estados financieros, tenían que contratar un seguro, lo contrataron y después le dijeron que pague el banco. No, pues, señores.

Deberá asumir el pago de los impuestos, no pagó nada, ni impuesto mínimo a la renta, ni el impuesto predial, ni pagó el impuesto a la capitania, que después... Aquí está la carta de *Ocean* Product en el 16, está la carta de capitania en donde dice que el monto que debe pagar es 56 mil soles, sino no se puede descargar pescado.

Además está acá la carta de Centella, en el anexo 17 dice: "Me debe 21 mil soles de 28 facturas semanales; o sea, el 24 de mayo y en el mes de junio Centella no era pagado; o sea, Hierromar había hecho abandono de la planta, esa es la realidad, no estaban, estaban dos o tres personas y punto, estaba el señor Llanos, después personas que se quedaron a trabajar. Yo no estaba. Sentían que ya tenían que irse, no pagaban a nadie.

Imagínese usted una planta tipo con una guardianía que no se le paga, ¿qué pasa?, ¿ustedes saben con lo que le pagan a los pobres guardianes? Por eso es que se perdieron cables, se perdieron tornillos, se perdieron motores, se perdieron una serie de cosas.

Veamos qué se perdió justamente al final del anexo, de la última hoja del anexo 13 son los activos que la empresa señala que están faltando en la fabrica. Anexo a la carta de resolución contra Hierromar, maquinaria y equipo que faltan a la planta industrial de la planta Vista Florida en proceso de reestructuración fueron listadas en coordinación con el jefe de producción de Hierromar; o sea, estuvo presente una persona de Hierromar, que era el Jefe de Producción, que no se plegó a la actitud de los señores, de sus jefes originales porque evidentemente era un cosa impropia.

al momento de realizar la evaluación, el señor Llanos y almacenero, (ininteligible) verificando la inexistencia de la maquinaria y equipo siguiente:

Un caldero inoperativo por falta bomba aurora, un motor Delcrosa, una bomba en motor de petróleo, dos compresoras, un calentador de petróleo, un *presteiner* completo, el cocinador inoperativo por falta de un motor de 20HP, dos puntas de ejes heliculares, molinos, un extractor de 125, un eje molino de (ininteligible), un extractor de 40HP, una carcasa de reductor, un reductor en la prensa nueva por instalar. O sea, la prensa nueva por instalar habían piezas, pero no estaba la prensa, había un reductor, un cuerpo de prensa, juego portamalla, juego de malla, poleas, piñones, transformadores, falta un transformador de 440V, transformador de 220, etcétera.

De forma que esa era la situación, ahora ¿qué pasó después? Evidentemente Hierromar aprovechando, sabiendo Hierromar que el 7 de junio se le había dado un enorme aviso diciéndole: “señores, el inversionista está en juego, el inversionista lo vamos a ver si seguimos.

Número 2. Se le envía una carta del día 24 y con astucia, el día 24 se le envía una carta ¿a dónde? A la dirección que Hierromar nos da. ¿Cuál es la dirección que Hierromar nos da? Es la dirección de Codapsa, la misma dirección en el Callao, Contralmirante Mariátegui 750, algo así. Vamos a abrir la carta, aquí está la carta, anexo 9, aquí está el sello de Codapsa, 25.

Los hechos que le afectan a Hierromar comenzaron en la madrugada del 25. Esta carta fue recibida el día 25, pero lo que no dice este sello es que esta carta fue presentada en la puerta de Codapsa el día anterior.

Ustedes piensan que el Banco pueda actuar de manera impropia en una cosa de esa naturaleza, que es una cosa tan elemental, si lo que quería y aquí dice la carta, oiga, que estuvieran presentes en la auditoría. ¿Por qué? Porque podía pasar lo que pasó, pues. No, que me han robado esto, que yo no he sido, que se llevaron una cosa, que llevaron el maletín, que se llevaron plata, que me golpearon. Mentira, no ha habido nada de eso y justamente por eso dijimos: “no, señores”.

El día anterior enviamos una carta que yo firmé. ¿Pero ¿qué pasó en la puerta de Codapsa? Ladinamente la miraron, entraron, sacaron copia y al auxiliar, desinformado que fue a entregarla le dijeron, no, esta no es la empresa.

Entonces, el auxiliar se regresó y al día siguiente nos dijo, al día siguiente nos dijo no se entregó y el ingeniero (ininteligible), que era la persona encargada, se demoró en reaccionar. En la tarde, al mediodía yo le digo: “¿entregaron la carta?” “No, porque no lo quieren recibir”. “Que le entreguen en este momento”. Y así fue como se entregó la carta, por fax, pero, claro, evidentemente llegó tarde a lo que correspondía el inicio de la auditoría.

El señor PRESIDENTE.— Señor Pope, yo creo que la introducción ha sido bastante ilustrativa, muy documentada y si usted nos permite hacer algunas preguntas nosotros le agradeceríamos.

El señor POPE BRAVO.— Con todo gusto.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, doctor Vidal.

El señor VIDAL.— Gracias.

Vamos a tener toda la documentación para poder procesarla.

El señor POPE BRAVO.— Completamente que han pasado dos meses en donde yo he estado contenido, un poquito contenido.

El señor PRESIDENTE.— No, usted ha tenido exactamente más de dos horas y lo hemos escuchado y seguramente lo seguiremos escuchando, porque el interior nuestro es, mi objetivo no es recibir una parte y reducir la otra, no, de ninguna manera. Pero también tenemos algunas inquietudes que seguramente ayudarán mucho a esclarecer este hecho.

A ver, doctor Vidal.

El señor VIDAL.— Gracias, Presidente.

El señor POPE BRAVO.— Yo lo único que le pediría, si me permiten, por su intermedio, es dividir..., las preocupaciones de ustedes para facilidad yo las había dividido sobre el supuesto despojo del cual (9) hemos estado hablando todo este tiempo y del cual no he terminado todavía sobre la supuesta entrega de la Planta a los hermanos Aybar de lo cual ya creo que he aclarado y aquí pongo lo de narcotráfico que tengo algo más que decir acerca de esto y sobre el tema del asunto de corrupción.

Supuestos actos de corrupción en el juicio que fue a satisfacción de ellos. Son tres temas y hay un cuarto que es de menor importancia.

El señor PRESIDENTE.— Sobre este tercero nos interesa.

El señor POPE BRAVO.— Correcto.

El señor ASESOR.— Entre la documentación también que se ha adjuntado a una denuncia recibida en la Comisión hay una serie de documentos, entre ellos un documento que señala “cuentas por cobrar” que era Vista Florida, que son supuestos desembolsos de parte del Banco República para diferentes tipos de pagos, entre ellos, Germán Larrieu, puede haber algunos pagos que son, seguramente, pagos por honorarios profesionales, algunos viajes y pagos que hay en un rubro que señala “Gestión 1000” que es uno de los más grandes, que son 59 mil 500 dólares.

Y también acompañados junto con memorándums que son –a propósito- de solicitudes de Germán Larrieu en algunos casos. En otro, por ejemplo, hay un memo que es para el señor Felipe Mendoza, de Sidney Pope Bravo gerente general adjunto. Referencia: Empresa Pesquera Vista Florida, denuncia penal contra funcionarios del banco, fiscalía y dice en el cuerpo del documento:

“Mediante el presente sírvase gestionar la salida de caja por 10 mil dólares para hacer entregados al doctor Germán Larrieu con cargo a dar cuenta para atender gastos relacionados con el proceso de la referencia”.

Y así hay otro memo por 10 mil dólares, esto es de octubre de 1997. Hay otro que se está señalando por 5 mil dólares el 11 de diciembre de 1997. Otro del 23 de setiembre de 1997 por 15 mil dólares, también con el mismo tenor. Otro que es por la caducidad de la licencia de operación del 22 de setiembre de 1997 por 10 mil dólares. Uno que es por denuncia penal contra funcionarios del banco por 6 mil 500 dólares.

Después hay otras listas de pagos y hay otros documentos sobre un informe de ingresos y gastos desde abril, mayo de 1998.

Le voy a alcanzar para que vea y tener su ayuda. Son gastos del Poder Judicial gastos de transacciones, Poder Judicial, Banco Wiese, Banco Financiero; tampoco precisa acá en el documento si se trata de documentos de la empresa.

Y hay un documento que señala “Comandante Campos” hasta la fecha mil 800 dólares, hay fechas y señalan montos de 300, mil 900 y 3 mil dólares.

Sobre esto, seguramente, usted tiene conocimiento de lo que se trata, ¿por favor, nos podría señalar?

El señor POPE BRAVO.— Como no, con todo gusto.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a enseñar los documentos en las cuales se basa la pregunta ésta que le estamos formulando.

El señor POPE BRAVO.— Comienzo por indicar que hay un informe de gastos. Ingresos y gastos de abril de 1989 que no tiene denominaciones de ningún tipo, no tiene ningún logo, no pertenece al banco, no tiene ninguna firma, no dice quién lo ha preparado; son cifras que no puedo recordar, no puedo entender de qué se trata y son varios folios. No hay forma de identificarlo.

Creo que también había una nota en papel cuadriculado a mitad de hoja ilegible para mí, “Comandante Campos”, no sé qué es, no tiene ningún significado, y dice: Viernes 4 de agosto de 2000.

Bueno yo el año 2000 ya no estaba en el banco ni sabía nada de eso.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sobre los memorándums iniciales?

El señor POPE BRAVO.— Vamos a lo que sí es obvio, que es lo siguiente.

Para eso, compréndame que esta es la segunda vez que en el Congreso me hacen, exactamente, la misma pregunta. Y yo respondo no porque quiera ser coherente, sino porque no tengo otra cosa que responder, sino con la verdad. Es la siguiente.

El banco entra en liquidación en noviembre de 1998 y el Banco República presenta por el lado de Vista Florida, que ya se convirtió en Consorcio Los Delfines, o sea, transformó la empresa, cambió de nombre.

Se presenta como acreedor y presenta al fedatario notario de Lima César Humberto Bazán esta documentación. Presenta sus acreencias, presenta los gastos efectuados por el banco en dólares 697 mil 985 y soles 950 y tantos mil, como deudas por la administración que dice: Gastos efectuados por el banco durante la administración de la reestructuración.

Primero, es un memorándum al cual ustedes han hecho referencia,. Son partes de esos gastos, apuntan a

esos gastos, fundamentalmente. Pero vamos a ser más específicos.

Si me permite aquí está el adjunto, porque esta carta que se entrega al Banco República el año 2000 al notario Bazán, además, de tener un cuadro general tiene un anexo que es este cuadro que ustedes deben conocer, en dólares en dos hojas y en soles, también dos hojas.

Eso fue lo único que presentó el banco al notario y eso fue lo que el señor Huaranga tomó y dijo: No, aquí están los pagos que se hicieron a los fiscales, a los policías, a todos.

Bueno, para torcer sus conciencias y vamos a ver después, si me permite, un poco que no era necesario retorcer ninguna conciencia.

Pero ya en la Comisión de hace un año, yo mismo me di cuenta que esta información era insuficiente, ¿por qué? Porque, evidentemente, es una lista de lavandería.

Esto lo hizo un asistente de contabilidad que lo dejó en el momento de irse y la persona que firma esto, es la doctora Nelly Ocaña, ella con las justas reunió esta información y la puso en este listado y no le interesó entrar en mayores detalles.

Pero como a los aludidos sí nos interesa mayor detalle, nosotros hemos hecho un detalle, hemos hecho un informe detallado de qué cosas son esas cuentas, y lo que está rayado, en dólares.

Básicamente, he trabajado en el tema. Lo que está rayado en negro corresponde a gastos legales y son las cifras principales.

Esas cifras principales que están en rojo, las hemos pasado en este cuadro grande, exactamente, y aquí está expresado los montos y quién lo recibió, qué contratos de servicios tenía detrás, qué rubro, qué proceso era.

Yo les he explicado, pero hubieron varios procesos, hubo el proceso de usurpación que tuvo varias legislaciones que son procesos paralelos que también tienen un costo o también una denuncia del banco hacia él, contra él, contra los representantes de Hierro Mar.

Hubo un proceso de S. Arco, hubo el proceso de una denuncia por los cables robados, hubo el proceso de una denuncia que hizo después el señor Huaranga y otras personas más contra el directorio del banco, efectivamente, y otras personas. Hubo un juicio de amparo contra el tema de la administración provisional de la Planta y dos más que no recuerdo en este momento.

Todos esos honorarios están acá, o sea, hubo todo lo que acabo de mencionar, son los tipos de juicios a los cuales sus correspondientes abogados han atendido y que han tenido sus propios honorarios. Y aquí están los honorarios y el tipo de juicio.

El doctor Germán Larriue actuó, además, desde el principio del proceso desde el año 1994 con este banco. Aquí están los custodios, pero también él era actuado como coordinador por este conjunto de los juicios. Aquí están los contratos que se firmaron con él, las autorizaciones que tuve que obtener porque, repito y ratifico, mi condición era muy particular, señor Presidente, en el banco.

Yo era un gerente del banco anterior, yo era de Bandesco, mi permanencia era transitoria. Así consta en los poderes que están inscritos en los Registros Públicos.

Se me decía, claramente, que en tanto se nombrara al gerente general adjunto, tenía esos poderes, como diciendo: Tú estás acá por un tiempo corto. De hecho no fue tan corto, pero yo no iba a ninguna facultad, tenía que pedirle permiso y aquí constan las autorizaciones que se pidieron y a quiénes se pidieron.

Aquí están los recibos que obran en ese archivo, los memorándums que dieron origen. Ahora, comprendan que no todo lo he podido explicar, ¿por qué? Por una sencilla razón, ya no estoy en el banco. Esta información en detalle, está en el banco; pero también es cierto de que ya han pasado muchos años y de forma que es probable que se haya extraviado.

Lo que ustedes ven acá, básicamente, es el detalle de cada uno. Aquí están los mismos memorándums que ustedes me han mostrado, añadidos de otros documentos más relaciones con ello que yo tenía, cómo salía de caja, como otros memorándums, facturas, etc.

Cada gasto –y en eso sí, el banco tenía que ser muy estricto, como de hecho lo era- cada salida de dinero tenía como contrapartida, evidentemente, una razón. La razón era un servicio.

El señor PRESIDENTE.— Señor Pope, no sé si usted ha chequeado, pero en todo caso, seguramente, a través del balance suman los montos entregados para los casos de atención de asesorías, como usted dice,

pagos en los casos de los juicios que se llevaban, ¿cuánto asciende?

El señor POPE BRAVO.— En el informe que está, inicialmente. O sea, este cuadro se refiere solamente a los gastos generales.

El señor PRESIDENTE.— ¿240 mil dólares?

El señor POPE BRAVO.— Así es. Aproximadamente.

De acuerdo con mi cuadro eso representa, aproximadamente, unos y tantos por ciento del total de los gastos legales –digamos- cuando usamos gastos legales, por favor, no quiere decir que son gastos de pagos que se han formulado a jueces o a fiscales. Por favor, absolutamente, eso lo rechazo.

(10)

Aquí han habido, por lo menos, diez juicios -hasta donde tengo conocimiento- y ha habido cerca de diez o más profesionales que nos han brindado su patrocinio y que han cobrado. Lo que dice el señor Huaranga es que no hemos debido cobrar, que los procesos legales no tienen costo.

En el informe que yo estoy adjuntando hay un total, que es el total que le comunicamos a la Superintendencia de acuerdo con los cálculos que teníamos en ese momento.

En ese momento el desagregado decía: Gastos operativos y de mantenimiento, 434 mil dólares; gastos de seguros y asesoría técnica, 101 mil dólares; gastos relativos a la licencia, 90 mil dólares; gastos legales, 241 y tantos mil dólares; otros gastos, 30 y tanto mil. Total, 900 y pico de mil dólares.

La preocupación del banco como entidad privada, es cómo recuperar esos fondos y, evidentemente, al momento en que se levantó la insolvencia, lo que hizo fue pedirle al propio dueño que reconociera sus gastos.

Entonces, ¿qué cosa hubiera ocurrido si es que no se hubiera producido o la insolvencia, si no se ha levantado la insolvencia?

El banco hubiera tenido que optar, de repente, por una aprobación en Junta o algo por el estilo, eso no se dio, no se produjo. Y se llegó a un arreglo con la accionista principal de la empresa, amplió garantías hipotecarias, amplió garantías prendarias y proporcionó, mediante su firma, contractualmente el reconocimiento de una parte importante.

Porque todos estos gastos, si bien es cierto, son gastos que se originan en Vista Florida, pero no todos son atribuibles o transferibles a gastos.

Por ejemplo, aquí se hicieron gastos en obtener que vinieran inversionistas, que vieran la Planta, o sea, nosotros terciarizamos una serie de servicios necesarios para Vista Florida para poderla exhibir y para poder lograr que se pudiera vender.

Traer inversionistas, significaba un asesor técnico que nos ayudara en estos términos, todos esos gastos están acá; pero quizá, eso no debería estar ahí, porque puede ser discutible.

Por ejemplo, aquí están los gastos de aquellas personas que nos asesoraron al comprar deuda, porque el banco compró deuda al CCC que fue lo primero que se compró; pero después se compró deudas de trabajadores, se compró deudas de alguna empresa más, se iba a comprar deuda del Continental, de Cofide, hubieron asesores que invirtieron horas de trabajo preparando todo ello y algunos de esas adquisiciones no se llevaron a cabo.

Lamentablemente, quedaron firmados los contratos, pero no se pudo pagar porque el banco había entrado en intervención.

El señor ASESOR.— Señor Pope, hemos accedido también a la declaración de la doctora Nelly Ocaña que usted ha hecho referencia y ella dice que muchos de los pagos referidos a Pesquera Vista Florida, algunos de ellos no necesitaban autorización, pero que en muchos casos no estaba muy claro, así como usted nos está explicando de que cada uno tenía su justificación.

El señor POPE BRAVO.— Bueno, la razón fundamental es porque ella no participó en el tema, no lo conoce. Yo recuerdo claramente que ella me llamó en algún momento cuando estaba preparando la documentación para presentarla, preguntándome que dónde podía estar –creo que se refería a los pagarés- la documentación. Pero cómo voy a poder saber después de un año de estar fuera.

En consecuencia, tiene que estar en los archivos. Yo estimo que ella hizo un gran esfuerzo en reunir

información que no pudo completar, pero que después de un par de años –ya han pasado dos años- hemos podido reunir toda esta información que estoy presentando que le da coherencia a qué cosa es lo que se hizo en materia de gastos.

El señor ASESOR.— Otra cosa.

El señor Jaime Espinoza que es ex trabajador del Banco República, su representante en la Planta quien estuvo a cargo como veedor, como usted mismo lo señaló; él también en una declaración que le tomaron y que se nos alcanzó una transcripción y un audio, reconoce que hubo corrupción de funcionarios, que el Banco República destinó cierta cantidad de dinero para pagar a jueces y fiscales. Y esa misma declaración la confirmaba la Comisión.

¿Qué nos podría decir al respecto?

El señor POPE BRAVO.— Yo lamento que el grado de desorientación que este joven ha llegado, eso por un lado.

Y por otro lado, definitivamente, la influencia de Víctor Huaranga en ello es esencial, este es un tema que ya lo conozco hace dos años. Si lo que usted me menciona fuese algo nuevo para mí, reaccionaría de manera explosiva y le diría tajantemente, que es una falsedad, que es una mentira. Y se lo estoy diciendo de todas maneras.

Pero he antecedido a la palabra que, lamentablemente, este joven ha perdido la ecuanimidad. Y lo digo porque soy testigo de las gestiones que él ha estado haciendo ante los problemas judiciales que ha tenido en el último año.

En particular, después de que terminara en el banco, después de que yo participara en el banco hasta abril de 1999, tengo entendido de que el señor Espinoza continuó trabajando con el señor Larrieu en Vista Florida.

Y producto de esos negocios que yo no conozco qué nivel de desarrollo han tenido y con el señor Peña también –hasta ahora tengo entendido- terminaron en un conflicto comercial. Pero terminaron en un conflicto comercial, en donde lo acusaron de determinados actos dolosos.

Y justamente, hace un año –o si estuviésemos 27 de mayo de 2003 y ya estamos en junio le diría- atrás se produjo justamente, un hecho importante que fue la sentencia que recibió el señor en un primer caso que tuvo, una sentencia desagradable, dura. Emitida, justamente, por uno de los jueces que él está hoy acusando.

Definitivamente, saquen sus conclusiones, es una persona –que repito- debe haber perdido y está muy desorientado, tiene un segundo proceso que está en camino hasta donde yo tengo entendido en donde en algún momento, viendo lo que pasaba entre personas que en algún momento estuvieron ligadas a mí por trabajo, al enterarme quise interceder con el doctor Larrieu.

Evidentemente, cada persona tiene sus propias ideas al respecto pero el interceder, definitivamente, mi actuación en ello no tuvo ningún resultado absoluto. Yo tengo entendido que el proceso continúa y, evidentemente, hay una gran carga emotiva, muy dura, muy fuerte porque me la trasmitía el señor Espinoza.

En mi caso, creo que él se ha quedado un poco –digámoslo así- que tenía expectativas de que podría apoyarlo, en que ese proceso no se diese. Eso yo no lo podía garantizar de ninguna manera.

Lamento mucho que haya entrado al terreno que, inicialmente, entró de manera un poco asolapada, de manera un poco mediatizada a través de una grabación media extraña con una periodista; pero que usted me dice ahora, que es algo directo.

Evidentemente, está mintiendo, lo cual es muy lamentable a estas alturas de las circunstancias. Y yo me pregunto para qué, por qué razón podría el banco con los elementos que tenemos, poder haber actuado de esa manera.

Mi opinión es que el propio Víctor Huaranga ha actuado así y la manera de tapar el asunto es trasladar el asunto, al contrario y eso es lo que ha hecho siempre.

Esa es mi opinión, no puedo sustentarlo porque no tengo elementos mayores.

El señor PRESIDENTE.— Señor Pope, yo quisiera que usted revise, detenidamente, estas copias de memorándum y diga si es la firma, sobretodo, en todas estas hojas que yo he doblado, por favor usted me

certifique si son memorándums que usted ha firmado.

El señor POPE BRAVO.— No, yo no he firmado eso, no está mi firma.

Sí, éste lo he firmado yo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué fecha tiene?

El señor POPE BRAVO.— Por favor, después me hace usted el seguimiento. Voy a confrontar con el mío porque está incompleto. La fecha es del 26 de setiembre de 1997.

Este es otro. Sí, es mi firma y acá casi no se ve, yo pongo urgente. Y esto lo firma mi secretaria, creo.

Esto que ha sido materia de muchos actos por parte del señor Huaranga y sus seguidores, no lo comprendo.

El señor PRESIDENTE.— Yo le rogaría que usted me diga copia por copia.

El señor POPE BRAVO.— El Memorándum N.º 134 del 26 de setiembre de 1997.

Bueno, vamos a firmarle mediante una copia certificada notarialmente.

El señor PRESIDENTE.— Como no.

Solamente usted puede revisar si es.

El señor POPE BRAVO.— Asumamos que es así.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted tiene la copia?

El señor POPE BRAVO.— Hay memorándums en donde no está el número. Mis memorándums, todos tienen número.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero usted puede leer el texto? Y si el texto es el mismo, obviamente que es el mismo.

El señor POPE BRAVO.— Según el informe que estoy presentando, las cifras cansan, absolutamente.

Ese es el anterior. Este de acá de fecha 2 de octubre. Veamos el cuadro para ver dónde está ubicado. No está.

Sin el número y sin la fecha solo no puedo ubicarlo, ¿usted ha chequeado las fechas que aparecen acá?

El señor PRESIDENTE.— Exactamente.

El señor POPE BRAVO.— ¿Y se refiere a una salida en particular?

El señor PRESIDENTE.— Dé lectura.

El señor POPE BRAVO.— 2 de octubre, por acá debe estar. Aquí está.

Veamos, aquí está justamente, está metido. Es el 139.º y 140.º. Son dos que van de la mano. (11)

El señor PRESIDENTE.— Pero acá está fechado con otro...

El señor POPE BRAVO.— Lo que sucede es lo siguiente: hasta donde yo recuerdo ahí dice 5 mil ¿no es cierto? Ya. Aquí dice 10 mil; o sea, hay un memorándum de devolución de 5 mil.

Yo recuerdo ese caso claramente. Recuerdo que el señor Garrido me dice que va a contratar un abogado que le pagará por adelantado. Vamos a ver si lo otorgan a los señores, al español que está a cargo de este tema. Lo hizo con cargo a que si fuera necesario los 10, le devolvieron los 5 y los devolvió en el mismo día.

Por eso es que yo tengo dos memorándum, o sea, voy a ubicar aquí... déjeme ver, esto está en el 3...

El señor PRESIDENTE.— En otras palabras, acá falta consignar en este cuadro de resumen algunos detalles.

El señor POPE BRAVO.— No, al revés. Yo diría que en la lista que tienen ustedes le faltan muchísimos detalles.

Yo tengo más detalles de los que usted tiene.

El señor PRESIDENTE.— No, no. Yo no he dicho que tenemos los detalles. Solamente estoy tratando, si usted me permite, señor Pope, me pone atención, por favor, yo he mostrado para que usted pueda decir si efectivamente es el memorándum que usted ha firmado.

El señor POPE BRAVO.— Sí, confirmo que es mi memorándum y es el número...

El señor PRESIDENTE.— Y que obviamente contrastado con un resumen que usted nos ha proporcionado para fundamentar el procedimiento interno de las salidas de este dinero para pagos, como acá mismo usted lo señala, de trámites de denuncias.

El señor POPE BRAVO.— Esos son honorarios de los abogados. Está acá la factura.

El señor PRESIDENTE.— A eso me refería.

El señor POPE BRAVO.— Voy a responderle a su pregunta, porque su pregunta es...

El señor PRESIDENTE.— No he terminado de formularla para que quede bien claro.

Yo solamente le he pedido que usted confirme o no si en este caso del memorándum fechado el 2 de octubre del 97 efectivamente es cierto.

El señor POPE BRAVO.— Además, estoy señalando de que...

El señor PRESIDENTE.— Me permite, señor Pope, le agradecería.

Y usted lo está contrastando con un resumen que usted nos ha dado para una ayuda memoria, que nos sea útil para poder ubicar en qué contexto se dio.

En este detalle de cuentas por cobrar legales en moneda extranjera de la Pesquera Vista Florida más relevante, así lo titula este resumen, obviamente allí falta esta precisión. En todo caso, usted me está diciendo de que hay más detalles que usted nos puede brindar.

El señor POPE BRAVO.— Yo le agradezco que me permita.

Efectivamente usted me ha mostrado un memorándum que no tiene número pero tiene fecha que es el 2 de octubre del 97, y yo confirmo que ese memorándum del 2 de octubre del 97, cuyo número es el 039, que está foliado en el notario Bazán con el 292, y que solicita al señor Felipe Mendoza efectivamente una gestión de salida de caja de 10 mil dólares para ser entregadas al señor Germán Larrieu y que yo menciono que fue aprobado u autorizado por el señor Parra, lo que menciono adicionalmente a ello es que el mismo día, y esto es para explicar por qué en la lista aparece 5 mil dólares y no 10 mil dólares, el mismo día hay otro memorándum que es el 140, signado con el número de folio 293 en el notario Bazán, que tiene fecha 2 de octubre, y en donde decimos a Luis Felipe Mendoza con relación al asunto de la transferencia "adjunto al presente la devolución de la suma de 5 mil dólares".

Cabe mencionar que con esta entrega solo queda pendiente de rendir cuentas 5 mil de los 10 mil solicitados en el memorándum 139.

O sea, en otras palabras, yo le hacía la atingencia que recordaba por qué había sucedido una cosa, más porque es la primera vez que me ocurre y nunca me sucedió.

Yo recuerdo que estábamos buscando otros abogados en Chimbote y el doctor Germán Larrieu nos requirió fondos, lo hizo varias veces; no lo atendíamos, finalmente dijimos que para contratar un abogado yo le voy a tener que pagar y me va a pedir una cifra por adelantado. Voy a solicitarlo, se lo solicitó a la persona que corresponde, nosotros no tenemos capacidad para aprobar gastos. Finalmente, me llamaron por teléfono y me dijeron de qué se trata esto, le explique. Le dijimos que si no requiere esa cifra, finalmente la tendrá que devolver.

Efectivamente, al final de la tarde se produjo esta devolución. Lo que hizo fue dejar constancia adecuada que esa cifra estaba siendo devuelta.

En consecuencia, comprendan ustedes que...

El señor PRESIDENTE.— Lo comprendí perfectamente. Solamente quiero preguntarle si eso eran pagos de honorarios. Ustedes tienen los documentos respectivos.

En el caso de este documento tiene un anexo, nos alcanza o si no después...

El señor POPE BRAVO.— En el caso de este documento... No, todos los documentos que puedo alcanzar están acá. Puedo yo tener algún defecto de explicación porque son muchos detalles, pero yo

recuerdo que este memorándum... vamos a apelar el cuadro general porque ese es el que nos explica todo...

El señor PRESIDENTE.— Recibo 56 y 60, señor.

El señor POPE BRAVO.— Lo que puede ser peculiar del tratamiento del manejo de fondo con el estudio de los abogados era la agilidad con que los manejábamos. Para mí era, quiero que ustedes comprendan, para mí era muy difícil monitorear este tema porque, en primer lugar, el banco era un banco extranjero; quienes tomaban decisiones eran extranjeros, españoles y chilenos, que no siempre entendían las cosas y muchas veces se nos rechazaban y nos perjudicaban.

En consecuencia, llegó un momento en el cual ya con el señor Parra porque antes con el señor ciudadano de Chile, Peters, la cosa era muy difícil, con el señor Parra llegamos a un entendimiento un poco más claro para que haya agilidad en los pagos.

Entonces, cuando los abogados nos requerían, como en este caso, nosotros entregábamos ese dinero y luego, como una especie de adelanto, una cuenta, y luego llegado un momento determinado con lo cual decíamos, bueno, hasta acá vamos a conciliar y evidentemente entrega los recibos que corresponda.

Eso es en algunos casos. En otros casos, los pedidos podían ir con el recibo de inmediato, sobre todo era cuando los abogados eran de Chimbote o era un nuevo abogado que estábamos contratando. Pero fundamentalmente en el caso de Larrieu... en este caso está en el memorándum 140. O sea, en otras palabras, se rindió cuenta del memorándum 140 y ahí están los 5 mil. En este memorándum se rindió cuenta de esa factura y se entregó la factura.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién entregó la factura?

El señor POPE BRAVO.— Quién entregó la factura fue el doctor German Larrieu Bellido como persona, no como estudio.

El señor PRESIDENTE.— Usted tiene todos...

El señor POPE BRAVO.— Sí, de todos.

El señor PRESIDENTE.— Todas las facturas...

El señor POPE BRAVO.— Todas las salidas del fondo...

El señor PRESIDENTE.— Todas las salidas de fondos que mediante memorándum usted envía al señor German Larrieu, le entrega facturas...

El señor POPE BRAVO.— Han sido respaldadas...

El señor PRESIDENTE.— Me permite, por favor, si fuera tan amable.

Acá yo tengo el folio 306 que es una factura, un recibo por honorarios profesionales dado por Germán José Antonio Larrieu Bellido, por un monto de 12 mil 307; de la misma manera, un recibo por honorarios profesionales del mismo señor, por 27 mil dólares ¿no?, 37 mil; el 309, que también es recibo por honorarios profesionales, por 16 mil neto a pagar; tenemos otro recibo por honorarios profesionales de German Larrieu, por 16 mil...

Es decir, era el señor Larrieu quien se encargaba de hacer... eran dirigidos a ellos y el señor Larrieu hacía la consultoría o la defensa o la asesoría. ¿Estoy en lo correcto?

El señor POPE BRAVO.— Sí, déjeme precisarle parcialmente lo siguiente: los abogados que intervinieron no fue solamente el doctor German Larrieu, quien además realizaba una labor de control y de supervisión actuada directamente en el proceso, pero también habían otros abogados como el doctor Nolasco, como el doctor Pajares, como el doctor Cairo, como el estudio Flores mismo, el doctor Valdivieso, el doctor Castillo, la doctora Espinoza y el doctor Valdivia.

El señor PRESIDENTE.— Una pregunta. El señor Germán Larrieu era en ese momento en el año 97 que son productos de estos honorarios, qué papel desempeñaba para el Banco de Comercio o, perdón, Banco República, Bandesco.

El señor POPE BRAVO.— Él no era funcionario del banco, él era un asesor externo en el campo legal y tenía un contrato de locación de servicios profesionales, que consta en el anexo 2 del documento que he proporcionado, ahí están sus obligaciones, los honorarios que percibía mensualmente y con cargo a esos honorarios mensuales es que le dábamos adelantos.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, estos memorándums son parte de los honorarios del señor Germán Larrieu, del vínculo que tenía mediante este contrato con Bandesco.

El señor POPE BRAVO.— Básicamente sí, los memorándums que acaba de apreciar tiene relación con el contrato establecido.

Hubieron dos contratos, déjeme precisarle. Un contrato que fue firmado el 11 de noviembre de 1994, todavía Bandesco, un primer contrato que avanzó más o menos un año y medio y terminó; y un segundo contrato que nace con el mismo doctor Larrieu, con Vista Florida, es un contrato de servicios profesionales con Vista Florida en donde el banco lo representa al doctor Larrieu para su salida legal, del 18 de diciembre del 96.

En virtud de estos dos contratos, el doctor Larrieu percibió honorarios, de acuerdo a estos contratos, y emitió recibos de honorarios profesionales.

El señor PRESIDENTE.— A ver, el primer contrato es a los 11 días de noviembre del 94. Y el otro contrato es...

El señor POPE BRAVO.— Fechado 18 de diciembre del 96.

El señor PRESIDENTE.— En el primer contrato es 2 mil 10 dólares mensuales. Acá dice en la cláusula quinta honorarios convenidos por los asuntos antes descritos Pesquera Vista Florida abonará al abogado un honorario mensual de 2 mil...

El señor POPE BRAVO.— Escuché 12 mil, discúlpeme. Perfecto, sí, 2 mil mensuales.

El señor PRESIDENTE.— Y en el 96...

El señor POPE BRAVO.— Se dobla, creo que se dobla.

El señor PRESIDENTE.— A ver, veámoslo, usted tiene ahí el contrato ¿no?

El señor POPE BRAVO.— Es más, porque ya se trataba de otra cosa, 4 mil 860...

El señor PRESIDENTE.— Pero la suma de estos honorarios superaban el propio contrato. Por qué pagarle más de lo que facturaba. Explíquenos, Yo estoy tratando de tener al menos una información más coherente.

Yo tengo como banco un contrato con el señor (12) Larrieu que en el año 94 es dos mil, en el año 96 es cuatro mil; sin embargo, tengo memorándums por los cuales usted le gira cantidades que son superiores a estos montos. O sea, ¿cuál es la base jurídica, legal, donde se ajusta esto?

El señor POPE BRAVO.— Discúlpeme, señor Presidente, no ha sido así. Porque justamente de acuerdo con el Memorándum N.º 010 de enero del 97, que consta en el anexo dos que yo he alcanzado, hay un memorándum de fecha 15 de enero del 97 en donde se dice lo siguiente:

“Adjunto, yo le pido al señor Oswaldo Peter, que era la persona que aprobada esto, adjunto al presente remito a usted la factura que se lista a continuación emitida por el doctor Germán Larrieu, en virtud del contrato de locación de servicios profesionales que celebrara empresa Vista Florida, representada por el administrador Bandesco, hoy Banco República, la factura es por 27 mil 135, son honorarios profesionales derivado del contrato de servicios de fecha 11 de noviembre del 96 por 15 meses”. Eso es lo que se le pagó en ese momento, y aquí está el contrato.

El señor PRESIDENTE.— Eso debe coincidir con los memorándums en los cuales usted firma.

El señor POPE BRAVO.— Hasta esa fecha.

Ahora, después veamos los otros.

El señor PRESIDENTE.— Por qué no nos quedamos ahí un momentito, para ver si cuadran las cifras. Nosotros tenemos registrado, no todos, pero en el caso yo le pongo acá, tenemos 10 mil dólares el 26 de septiembre del 97, 15 mil dólares el 25 de marzo del 97, 10 mil dólares el 2 de octubre del 97, y seis mil 500 el 23 de octubre del 97. Todo eso, aproximadamente suma 35 ó 42. Esto supera el contrato.

El señor POPE BRAVO.— Permítame. En primer lugar la cifra que usted ha mencionado corresponden al período 97, en donde no funcionaba este contrato. El primer contrato termina, como lo dice justamente el memorándum que le he mencionado, termina 15 meses después del mes de noviembre del 94; o sea, recién se le liquida a este señor el 15 de enero del 97.

Las cifras que usted ha mencionado corresponden a un período posterior, en donde funcionaba otro contrato. O sea, esto ya terminó, se le pagó esto, sus servicios se le pagó, se les canceló, recibió su dinero, entregó el recibo y listo. Dicho sea de paso, esta cifra...

El señor PRESIDENTE.— A ver, dice que hay un memorándum donde usted señala que es el 15 de enero del 97 y donde se señala que hay que pagarle honorarios profesionales por 27 mil dólares. Y que eso corresponde a 15 meses, a 15 meses desde el 11 de noviembre del 95 hasta febrero del 96.

El señor POPE BRAVO.— Corresponde hasta diciembre del 96, para ser exactos. A ver, perdón, un ratito, 15 meses, o sea corresponde todo el año 95 y 94, nada más. El 96 no había contrato con ellos.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, esta cantidad de 27 mil está fuera de los contratos que ustedes han suscrito antes, o sea, hay dos contratos anteriores, en el 94.

El señor POPE BRAVO.— Es éste, justamente que se paga recién en enero. Le voy a explicar.

El señor PRESIDENTE.— A ver, explíqueme, porque ustedes tienen un contrato y después viene éste, yo lo sé.

El señor POPE BRAVO.— Son dos contratos nada más. El que le he mostrado, que es firmado en diciembre del 94, y otro que era más.

El señor PRESIDENTE.— ¿De qué fecha a qué fecha fue eso?

El señor POPE BRAVO.— Comienza el 18 de diciembre del 96, o sea, hasta diciembre del 96 no había contrato con el señor Larrieu para este propósito.

El señor PRESIDENTE.— ¿Noventa y cuatro?

El señor POPE BRAVO.— Hasta el 95.

El señor PRESIDENTE.— 95, ¿cuánto le pagan? Dos mil diez dólares, sí.

El señor POPE BRAVO.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— ¿De qué meses?

El señor POPE BRAVO.— De noviembre del 94 a diciembre del 95.

El señor PRESIDENTE.— Ese es dos mil. ¿El otro contrato empieza?

El señor POPE BRAVO.— El otro contrato empieza en diciembre, o sea, en realidad es para comenzar en enero.

El señor PRESIDENTE.— No, dígame la fecha, por favor.

El señor POPE BRAVO.— El contrato tiene 18 de diciembre del 96.

El señor PRESIDENTE.— ¿18 de diciembre del 96 al?

El señor POPE BRAVO.— No tiene una fecha de termino, terminó cuando el banco fue intervenido.

El señor PRESIDENTE.— Es decir que desde enero del 96 a noviembre del 96 no había contrato. Eso es lo que me quiere decir.

El señor POPE BRAVO.— Claro, el año 96 no hubo contrato con el doctor Germán Larrieu específicamente; así es, es correcto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y cuánto es el monto de los honorarios del último contrato del 18 de diciembre del 96?

El señor POPE BRAVO.— Cuatro mil 800 dólares.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, yo tengo dificultad porque de estas sumas de dinero, que yo he señalado, el 26 de septiembre del 97, 10 mil dólares; 15 mil dólares el 25 de marzo del 97; 10 mil dólares el 2 de febrero del 97; seis mil 500 el 23 de octubre del 97, pertenecen al segundo contrato que va del 18 de diciembre del 96 hasta que se liquida, entendemos 98 ¿no? Y que obviamente están muchos más altos, superando los cuatro mil 800 que era el contrato original.

El señor POPE BRAVO.— Yo le demostraría que no, porque justamente con fecha 18 de febrero el Memorándum N.º 030, que lo hemos mencionado antes, hicimos una conciliación. Y ahí están las salidas de fondo que usted menciona, y se cancelan contra los honorarios que se han devengado.

El señor PRESIDENTE.— ¿De eso tenemos algunos recibos?

El señor POPE BRAVO.— Todos los recibos están ahí.

El señor PRESIDENTE.— Todos los recibos están ahí.

El señor POPE BRAVO.— Claro.

El señor PRESIDENTE.— Esta es la parte que no entendí bien.

Si yo tengo un contrato con alguien, me comprometo a pagarle cuatro mil por los servicios de asesoría jurídica, y después sale estos pagos adicionales. Acá dice honorarios profesionales.

El señor POPE BRAVO.— Así es, son honorarios profesionales.

El señor PRESIDENTE.— Y todo suma en la primera parte, yo no sé a qué corresponde este 49 mil, de la segunda parte 41 mil.

El señor POPE BRAVO.— En la introducción se va a dar cuenta, dice: Adjunto al presente remito a usted los recibos de honorarios profesionales que se indican a continuación, emitidos por el doctor Germán Larrieu por servicios prestados a la Pesquera Vista Florida desde tal fecha a tal fecha, en virtud del convenio de servicio de tal, cuya copia adjunto. Esos son los recibos de honorarios profesionales.

El señor PRESIDENTE.— En virtud del convenio de servicios, este convenio es de 18 de diciembre del 96.

El señor POPE BRAVO.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— Pero en virtud de ese convenio. ¿Es decir, por cada gestión tenía cuatro mil dólares o era al mes?

El señor POPE BRAVO.— Perdón, era al mes.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y por qué suma 49?

El señor POPE BRAVO.— Porque da el cálculo así; de ese período, da el cálculo así. Entonces, qué cosa pasa.

Con cargo a estos se han hecho adelantos, estos son los adelantos que se hicieron, y hubo una diferencia que se le pagó.

Eso es lo que significa este memorándum, o sea, hace referencia a un convenio que estableció un pago mensual, pero no le pagábamos mensual, sino le hacíamos adelanto de acuerdo a como él lo solicitaba. Y llegaba un momento en donde conciliábamos.

Okey, yo te he hecho esto de adelantos, tú me das esta factura que corresponde al convenio, te queda tanto.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Vidal.

El señor VIDAL.— Gracias. Señor Presidente, por su intermedio.

Señor Pope, este documento cuentas por cobrar Pesquera Vista Florida es el que usted tiene también en su file, es el que se refiere a los dólares, ha sido presentado a Indecopi a propósito de que se le reconociera la acreencia que tiene el banco de la empresa pesquera; son documentos que ustedes mismos han presentado.

El señor POPE BRAVO.— Que yo no he presentado.

El señor VIDAL.— Que el banco ha presentado.

En estos documentos tenemos salidas de dinero del Banco República desde la fecha 7 de enero del 97 hasta el 23 de noviembre del 98, hacen un total de 697 mil 985 dólares, que es el mismo monto a que usted hizo referencia.

Aquí hay varios pagos distintos, que de repente necesitan algunos alguna explicación. Efectivamente está el tema del estudio del señor Larrieu, por ejemplo, en fecha 11 de febrero del 97 hay por mil 500 dólares; proceso judicial Pesquera Vista Florida, dice, Larrieu 900; y Larrieu viaje a Trujillo 500, y así hay varios, desde mil dólares a Larrieu, después mil 500 dólares, en un lapso de tiempos cortos.

Por ejemplo, el primero que le menciono es 11 de febrero, 19 de febrero hay otra salida, el 20 de febrero

hay otra salida de dinero; el mismo 20 de febrero otra vez, el documento 5547.

Estos, podría explicarnos, porque nos estaba explicando que son pagos de honorarios.

El señor POPE BRAVO.— Esos no son pagos de honorarios.

El señor VIDAL.— No son pagos de honorarios, ¿a qué se refieren esos montos?

El señor POPE BRAVO.— Esos montos que son relativamente pequeños y que iban desde, yo lo que he apreciado era que eran entre 900 y mil 500 dólares, normalmente los gestionaba el doctor Larrieu con la persona encargada de la cuenta, que era el ingeniero José Ezcurra, y era fundamentalmente porque él se tenía que constituir en Chimbote. Algunas veces lo hacía en Trujillo por la facilidad del avión, de que existe la posibilidad de viajar desde el punto de vista aéreo, y regresar por tierra.

Fundamentalmente era, estimo, si no me equivoco, que eran fundamentalmente gastos de viaje.

El señor VIDAL.— Hay un rubro que es referido directamente a gestiones de usted. Acá tenemos, gestiones señor Pope, Pesquera Vista Florida del 20 de febrero del 97 por un monto de dos mil dólares, es el número 5467. Después el 20 de marzo, o sea, a un mes, perdón, creo que es 20 ó 25 de marzo del 97, señor Pope, gestiones Vista Florida 15 mil dólares.

El señor POPE BRAVO.— Como son cosas específicas, si usted me da la oportunidad yo puedo. Aquí está marcado en rojo y creo que en el suyo también, para facilidad yo he marcado en azul lo que se refiere y que está sustentado acá, lo que son gastos relacionados con los diez procesos judiciales que se han dado, lo que se refiere a asesoría y a licencia están en rojo.

Yo les mostré hace unos minutos, les mostré que el señor Huaranga nos estuvo por la espalda preparando una transferencia de la licencia; esos 15 mil dólares fue el costo de los honorarios que cobraron dos personas que se dedicaron a hacer la gestión completa.

Ahora, ¿por qué se lo pagamos tan tardíamente? Les mencionaba que tenía problemas con el ciudadano chileno, que era el gerente de administración, que él tenía que aprobar, y que no entendía muchas cosas. Finalmente, por intervención del propio gerente general —y yo tengo la ayuda memoria que le cursé y la firma del gerente general— se pudo hacer pago de eso y se pagó y hay una factura, que no está acá, porque se refiere a licencia. Hay otro documento que yo podría alcanzar, por lo mismo.

El señor VIDAL.— No, pero acá se menciona cuando es gasto de licencia. Acá dice gastos vigencia de licencia Pesquera Vista Florida 25 mil dólares, que es el documento 1714, que está casi a la mitad de la hoja.

El señor POPE BRAVO.— ¿De qué fecha?

El señor VIDAL.— No lo tengo legible, pero debe ser entre —siguiendo la correlación de las fechas— debe ser de septiembre del 97.

El señor POPE BRAVO.— Permítame hacerle una pequeña atingencia. Quien ha hecho el detalle, no soy yo, no es la doctora Ocaña, sino fue hecho por un asistente de contabilidad que muchas veces —de acuerdo a su propio criterio— señalaba las cosas no de manera precisa. Por eso es que no vemos acá ese detalle. (13)

Yo le voy alcanzar lo que le estoy diciendo, está en otro documento que también se lo entregué a la comisión Morales. Esto que están en rojo indicados uno por uno, tanto la ayuda memoria aprobada por el gerente general, la factura correspondiente de pago. Perdón, antes de eso, el contrato de servicio a través del cual se hicieron estos gastos en asesoría técnica, que son necesarios en negocio.

El señor PRESIDENTE.— Señor Pope, sin embargo seguramente habrá la documentación que sustenta, pero al menos acá aparece para la vigencia de la licencia, aparecen cuando se trata de viajes, dice: gastos de viajes, gestiones judiciales, del estudio.

Lo que yo quiero ver es que usted en el rubro que aparece su nombre, señor Pope, aparece primero 2 mil dólares, hay otras que aparece con 15 mil, otras de 23 mil 500. Estamos hablando de un tiempo no más de un mes a otro o dos meses de diferencia y son montos importantes.

Hay uno, por ejemplo, entre el 8 de julio de 1997 al 9 de julio, no los dos meses, hay de 23 mil 500, otra 19 mil 300.

El señor POPE BRAVO.— ¿Le puedo responder?

Ambos, estimo, que son de licencia también, no recuerdo exactamente bien, pero tiene que ver con licencia.

El costo, recuerda que no solamente el señor Huaranga lo dejó, o sea pretendió retirarnos la licencia de la empresa Vista Florida, sino lo dejó en situación de caducidad, de forma que tuvimos que poner un equipo de gente que costó, que entregó recibo de honorarios y facturas con contratos para que se dedicara exclusivamente a conducir el proceso administrativo en el Ministerio de Pesquería para lograr que la misión se pudiera, digamos, no entrar en caducidad definitiva. Esos costos se refieren a eso.

El señor PRESIDENTE.— Y estaba dentro de sus funciones velar por la licencia de la empresa, no era el señor Germán Larrieu el que era el administrador y él se le pagaba; o sea, eso nos haría pensar, digamos, que usted también tuvo que ver en el contrato con los Aybar Cancho cuando se entregan las plantas, porque si usted tenía manejo de la empresa para poder, por ejemplo, tener la vigencia de la licencia, usted también podría haber participado en estos contratos al menos, por ejemplo, el que se conoce, del contrato que se les entregó en alquiler las plantas.

El señor POPE BRAVO.— Creo que se confunde en dos tiempos, doctor.

Eso lo que usted acaba de mencionar al final de los contratos, si usted lo tiene va haber que la fecha no tiene nada que ver con mi permanencia personal en el banco, es un período posterior. Como gerente encargado de la división de recuperaciones y promoción de negocios que tenía a su cargo la cuenta de Vista Florida y en consecuencia la administración de Vista Florida, a través de la persona que era el ingeniero Mea, era un tema que directamente tenía que verlo yo; o sea, me preocupaba que si la licencia se había perdido, inicialmente no se terminaba de perder de manera definitiva, era mi trabajo, mi función velar porque eso se hubiera en tanto el banco fuese administrador.

En consecuencia, si yo veo que la licencia entra en problema, como que todo realmente en caducidad, yo le propuse al gerente general y él firmó los documentos correspondientes. ¿Qué le propuse?

Señor, yo no tengo capacidad para actuar directamente para ver que esas licencias pueda revertir esa caducidad, tenemos que contratar a una persona, un nuevo funcionario, hablar con los técnicos y el personal necesario para poder asegurar que el Ministerio de Pesquería pueda poner las cosas a normalidad. Eso lo que me correspondió hacer, y consecuencia cuando eso arrancó, evidentemente gestionar la aprobación de los fondos correspondientes para el tema de las licencias.

En todos esos casos hubo contrato, facturas, y no solamente eso, mostraré las cartas generadas ante el proceso administrativo del Ministerio de Pesquería, mostraré las resoluciones que fueron varias emitidas a lo largo de un año y medio por el Ministerio de Pesquería con relación a este tema.

Finalmente, se pudo lograr que no caducara la licencia.

El señor PRESIDENTE.— Para que se logre que no caducara la licencia, qué pagos se hacía, se supone que son tasas aranceles, algunos pagos que están en documentos, pero qué pagos adicionales o cuanto costó en mantener la licencia vigente y a quiénes se realizaron los pagos.

El señor POPE BRAVO.— El Ministerio de Pesquería, evidentemente cobra unas tasas, que no recuerdo en este momento cuántos son, pero son realmente no muy importante, no tengo la precisión a este respecto, pero yo estoy hablando de dos cosas: para que se mantenga la licencia, el banco tuvo que hacer una inversión de un millón 200 mil dólares más IGV, de lo cual pagó solamente la cuota inicial, habiéndose construido la planta y en ese momento se produjo la intervención.

Sin esa condición, el Ministerio de Pesquería no hubiese mantenido vigente la licencia. Concretamente te voy a mostrar una carta en la cual formalmente el banco le da una garantía al Ministerio de Pesquería, de que el banco va a financiar la construcción de la planta de cola, de lo contrario si es que se recauda un millón 200. Además de eso, el banco, como acabo de repetir, la unidad que estaba a mi cargo no era una unidad muy amplia en término de personal, tenemos personal muy contado, contados con los dedos de la mano.

En consecuencia, todos lo tercerizábamos, tercerizábamos los procesos judiciales, tercerizábamos la cobranza, tercerizábamos la defensa, tercerizábamos asesorías técnicas. Nosotros hemos tercerizado asistencia técnica para el tema de licencia. Ahí hay que hacer una labor permanente, la gestión cuesta, era horas de trabajo, horas hombres de trabajo, profesional, uno, dos, tres profesionales, intervinieron ¿por cuánto tiempo?, por dos años. Todo eso costó como unos noventa y tantos mil dólares. Es lo que yo recuerdo en este momento, que son estas cifras.

El señor PRESIDENTE.— Señor Pope, en las preguntas que yo le formulé, yo quisiera terminar este tema, digamos, hay memorándums en los cuales usted señalaba que comparte adelantos que se le daba por el contrato firmado con el señor Larrieu a partir del año 96.

El señor POPE BRAVO.— 97, le dije, el contrato es 1997.

El señor PRESIDENTE.— En noviembre de 1997, ¿me parece?

El señor POPE BRAVO.— En diciembre de 1996.

El señor PRESIDENTE.— En diciembre de 1996 hacia delante.

Usted dice que era un adelanto; explíquenos, por favor. La redacción que está en todos los memorándum, es la siguiente y está dirigido al departamento de servicios generales, del gerente general Pope Bravo, que dice: “Mediante el presente se sirva gestionar la salida de caja de 5 mil dólares americanos para ser entregados al doctor Larrieu, con cargo a dar cuenta para atender gastos relacionados con el proceso de referencia”.

El señor POPE BRAVO.— Por qué usamos esa redacción, le voy a explicar.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, en otro dice: “Con cargo a dar cuenta para atender gastos relacionados con el proceso de transferencia”. Y por qué no concretamente con cargo a los servicios prestados de acuerdo al contrato número tanto.

El señor POPE BRAVO.— Efectivamente, ese es una manera de redacción pero que tiene directa o íntima relación con la naturaleza de esto de lo que significaba, esto significaba que nosotros íbamos a tener que cobrarle a Vista Florida, y Vista Florida iba a pagar el gasto.

Entonces, yo fui la persona que, efectivamente, al alterando un poquito quizás la naturaleza de lo que podía hacer, la literalidad del término, dije: No, tiene que ser gastos, tiene que decirse acá que son gastos, y en algunos dice: gastos atribuidos a Vista Florida, o sírvanse considerarlo. En todo momento todo dice gasto. Eso es en algunos casos.

El señor PRESIDENTE.— Digamos que ustedes hubieran puesto de acuerdo al contrato en los procedimientos seguidos contra Vista Florida, ¿no iban a hacer gastos también?

El señor POPE BRAVO.— Evidentemente, nosotros sabíamos que había un contrato que estaba corriendo de fondo, en consecuencia no teníamos porque poner en cada memorándum el detalle que tenía que ver con tal contrato.

Repito, en el campo privado hay ciertas liberalidades que nos permite actuar de esta manera y sabemos que a las finales tenemos que hacer una conciliación porque, nuevamente repito, es un banco extranjero, el banco extranjero tenía un manejo muy férreo por personas que no admitían ninguna cosa extraña; en consecuencia, todo esto fue visto por el señor español que dejó a su cargo la aprobación y no hay una cifra por encima de lo contrato ni de aquello que está facturado sobre todo.

Un elemento más sobre ese tema. Ahora, notarán ustedes que yo no ordeno, no tengo la facultad de ordenar, es más, me dirijo a un funcionario de tercer nivel, porque el procedimiento establecía ese, simplemente entregarlo y eso llegaba a una persona que hacía una labor de control y que lo llevaba al gerente (ininteligible) decía, sí, no, llamaba por teléfono, ¿a qué corresponde eso? a tal cosa. Okay, está bien. Tenía su propia forma de hacer su cálculo y él sabía que había un contrato de por medio. Entonces, cerraba su círculo completamente.

Sobre el punto de vista de documento, si bien es cierto, cuando se pretende en el año 2000, esos documentos no se presentan completos, yo lo logro completar de manera personal, porque me interesaba en particular ese tema bien claro, absolutamente claro.

El señor PRESIDENTE.— Señor Pope, si el Banco República contrató los servicios de Corporación Asesora o del señor Germán Larrieu, por qué terminan cargando las cuentas que tiene que pagar el Banco República a Pesquera Vista Florida para después solicitar como una acreencia, porque este documento que hemos leído donde está la relación, están honorarios del doctor Larrieu, y esos honorarios están cargados a una acreencia que el Banco República exige. ¿Por qué Vista Florida tiene que pagar los honorarios si ha contratado el Banco República?

El señor POPE BRAVO.— Este es una pregunta de fondo importante, ¿por qué? Porque Vista Florida podía haber dicho: No, tú hiciste eso, tú originaste alguna razón por la cual alguien de te denunció y a partir de ello hay todos unos gastos por abogados y por qué voy a pagarlo yo. Entonces nuestra respuesta

fue: son gajes del oficio del administrador, tener que enfrentar estas circunstancias por las cuales no tendrán ciertos costos. Es más, más aún todavía, cuando comenzamos hacer la labor de administrador, a nosotros se nos dijo que las normas en materia de insolvencia, establecía —cosa que yo no he visto honestamente, el doctor Germán Larrieu tiene muy claro— establecían que los gastos del administrador iban primero, incluso antes que los gastos laborales.

En consecuencia, la del liquidador, (ininteligible) seguramente ustedes han tenido la participación de otras personas que han tenido que ver en este tema y seguramente la habrán visto que era una empresa liquidadora, pues cobra primero, o sea qué cobra, evidentemente aquello que corresponde.

En este caso estamos defendiendo a Vista Florida, y había una cosa más, defendíamos también al Banco. Pero este tema, por ejemplo, fue discutido con el dueño. El dueño cuando nos reconoció los gastos, cuando se levantó la insolvencia, evidentemente no habíamos una junta con quien conversar este tema, (14) y el banco decía: bueno, y a quién lo voy a cobrar esto que he gastado, discutió con el dueño. Y por eso, con el dueño se dijo: bueno, estos gastos sí, estos gastos no. Entonces, el dueño no admitió y yo también estuve de acuerdo que no admitiera.

Los gastos donde, por ejemplo, el banco pagó honorarios a técnicos que nos prepararon lo necesario para tomar decisiones para comprar deuda del banco. Es deuda del banco. Yo que tengo qué ver —decía el dueño— con eso. Ahí no me estás defendiendo, ahí no me estás buscando inversionistas; simplemente estás usando..., o estás mejorando tu posición comprando deuda de COFIDE, del Banco Continental, etcétera, etcétera, hubieron honorarios de ese tipo. Esos gastos te los pagas tú, y así fue.

Entonces, en consecuencia, parte de esos gastos sí debían haber estado considerados como deudas atendibles por la empresa y otros no.

El señor .— Señor Pope, quisiera hacer un resumen más o menos de lo que usted nos ha explicado. La empresa Vista Florida el año 94 se somete a la insolvencia con una acreencia de casi 11 millones de dólares —como usted nos dijo—, y sus activos estaban en un valor de 4 millones a 5 millones. Prácticamente el señor Peña Villalta ya debía el doble de lo que tenía.

El señor POPE BRAVO.—La licencia desconocida.

El señor .— Ya. La licencia desconocida. Se somete a la insolvencia, viene la Junta de Acreedores, firman un contrato de asociación entre el señor Huaranga que es uno de los acreedores con el Banco República. El señor Huaranga hace una inversión, no sé sabe de cuánto, él sale de manejar, sale de todo control de la empresa. La empresa ya no opera y lo único que hace la empresa es gastar en recuperar la licencia, en procesos judiciales y llega a 600; 900 mil dólares de acuerdo a lo que ustedes nos han presentado los documentos, y no sé cuánto en soles.

Mientras tanto la empresa no opera, no hay harina de pescado, no hay nada, y termina el proceso de insolvencia por abandono y empieza un nuevo proceso, donde el Banco República se presenta también con acreencias, se presentan los acreedores, y también —como usted nos dijo— el señor Huaranga presenta su carta pidiendo reconocimiento de su acreencia, que es un proceso transitorio que creo que hasta ahora no se ha resuelto en INDECOPI.

Si es que eso es correcto, dígame, cuál es el negocio finalmente de la empresa, del banco al tener la administración, realizar los gastos, no opera la empresa. Seguramente el contrato con los Aybar Cancho haya servido para recuperar algo del dinero, porque el contrato se realizó, los mismos hermanos Aybar Cancho han reconocido acá, han exportado como 600 ó 700 toneladas de harina e pescado a Rusia. El mismo Germán Larrieu ha dicho de que el contrato existió y han relatado la forma en que han llegado estos señores, y seguramente ese dinero producto de ese alquiler habrá ido, pues, a suplir algunos gastos que haya incurrido la empresa.

Entonces, yo quisiera que me explique cuál es el negocio, cuál fue el invertir más en esa planta de agua de cola, o sea sacando, digamos, como resultados, qué nos podría decir.

El señor POPE BRAVO.—Bueno, en primer lugar, yo le agradezco mucho que haya vuelto mencionar la palabra Aybar Cancho, porque yo no los conozco. Repito, reitero, que hay un poquito de confusión en los tiempos. El tema de Aybar Cancho o *Nippon Corporation —tengo entendido— ocurre cuando el banco ya no es administrador, y cuando los funcionarios como el que habla, tampoco tenían nada que ver con el banco. Eso fue abril del 99, ya hacen algunos años; posteriormente a eso tengo entendido que ocurre esto y ustedes evidentemente deben conocer los detalles que yo conozco para nada.

Por otro lado, el banco no contaba con que se levantara la insolvencia en el año 98. Realmente fue

desventurado que ocurriera ese levantamiento de insolvencia. Desventurado ¿por qué? Porque se había hecho un gran esfuerzo, mantener una planta frente al mar significa que esa planta está permanentemente afectada la salinidad del mar, por la humedad del mar.

En consecuencia, el banco todo el tiempo que estuvo trabajando o estuvo a su cargo directamente la administración sin ningún intermediario, tuvo que invertir dinero, por ejemplo, en mantener la planta: mantenerla pintándola, etcétera etcétera, sin producir. Solamente he mencionado que yo recuerdo que hay un caso de Sol Mar en donde hubo maquila por un tiempo muy corto, punto, nada más. Pero en todo el resto del tiempo el banco ha tenido que estar aportando eso.

Ahora, usted pregunta muy bien, el banco en algún momento, digamos, se dio cuenta de que estaba cometiendo un error o algo por estilo en apostar en todo ello. Yo diría que no. En estos momentos el banco al haber adquirido la deuda de la CCC, solidificó su posición en garantías. Al haber adquirido la deuda laboral, cobraba primero toda la deuda laboral. No recuerdo en estos momentos otras adquisiciones, hubieron otras adquisiciones también. En otras palabras, el banco tiene cubiertos sus acreencias y sus gastos con el nivel de garantías que tiene tanto en prenda como en hipoteca.

El señor .— ¿De Vista Florida?

El señor POPE BRAVO.—Sí, de Vista Florida, así es. Eso es información proporcionada... Le repito que es algo de lo cual yo no podría pronunciarme con toda honestidad o con toda claridad, dado que desde el año 99 no estoy en el banco; pero ustedes le pueden hacer la pregunta, por ejemplo, a los liquidadores del Banco República, y esa fue la respuesta que le dieron el Banco República a la Subcomisión Armas, que el banco estaba perfectamente cubierto en garantías.

O sea, el banco en estos momentos es del principal acreedor hipotecario y prendario de Vista Florida. En consecuencia, se vende, porque hay una licencia para vender, hay una planta para vender, hay algo para vender. Eso que se venda va a servir para el banco cobre. Cobrará un millón, cobrará 2 millones, 3 millones, no lo sabemos; pero ellos manifestaron que estaban plenamente cubiertos, y todas nuestras acciones —lo que me cupo hacer a mí— estuvieron orientadas justamente que el banco no desmejorase su situación en garantías, entonces pudiese finalmente cobrar. No iba a ser negocio, no. No, no iba a ser negocio.

No era lo que el señor Huaranga pretendió decirnos que iba hacer pero no hizo, su negocio fue pretender levantarse la licencia para sí. Su negocio fue hacer producción sin registrarnos, sin pagar impuestos, sin pagar a los trabajadores, sin hacer inversión y llevársela él, y finalmente perderla, porque perdió el warrant del Banco Wiese y perdió a través de las dos personas que lo estafaron y perdió el inmueble del Callao, y por eso se queja y nos hecha la culpa a nosotros. Nos hecha la culpa a funcionarios, abogados, etcétera. Realmente algo inconcebible, y espero que esto se vaya aclarando con el tiempo.

El señor .— Señor Pope, yo quisiera decirle también que en realidad no es la denuncia de una persona a la que se, esto no funciona como el Poder Judicial ni se está juzgando a nadie.

Usted ha presentado estas acreencias a INDECOPI, nos enseñó ahí una..., ¿es del Banco República? Ya. En este segundo proceso transitorio con cuánto de acreencias aparece Vista Florida. Ya no Vista Florida, sino Consorcio Los Delfines, porque cambia de nombre. Con cuánto se presentó, ¿usted tiene conocimiento de eso?

El señor POPE BRAVO.—Afortunadamente ya lo he pedido la pista a este tema desde el año 99. Tengo esta documentación porque justamente me he ido al propio fedatario, notario Bazán para recabarla, me ha costado recabarla; justamente para poder —que es el mismo documento que yo he dejado—brindar una información apropiada, ordenada y, evidentemente, si hubiese alguna pregunta que esté a mí alcance, yo con todo gusto..., y después de ello, por supuesto ¿no?

El señor .— Usted sí conoce o conoció la situación real de la empresa Vista Florida, sus 11 millones de deuda, sus 4 ó 5 millones de dólares que costaba la planta; pero también por los documentos que tiene usted acá, nos puede decir que esa deuda se ve incrementada en este segundo procedimiento transitorio.

El señor POPE BRAVO.—Así es.

El señor .— Ya no se presenta Lancones, hay otras empresas: Consorcio Pesquero Cáncer, y el monto es superior, ya no son 11 millones de deuda, aparecen de acuerdo a un cuadro que tenemos acá, termina siendo casi 50 millones de dólares lo que debe Vista Florida.

El señor POPE BRAVO.— Bueno, en el caso del Banco República. Efectivamente el Banco República originalmente le había prestado un pagaré de 861 mil que se convirtió en 2 millones 900 dólares por intereses; un pagaré por 74 mil dólares, un pagaré por 340 mil dólares, un pagaré por 28 mil, una letra de cambio por 425, etcétera, etcétera. Ah, pero el banco adquirió una acreencia de 978 mil dólares, lo adquirió en 1996 según escritura pública de agosto 96, Notario Público de Lima Alfredo Paino, la adquirió, y adquirió con todas sus garantías hipotecarias y prendarias, y pagó 250 mil dólares. El Banco República pagó 250 mil dólares para comprar una acreencia de 978 mil dólares al Banco CCC. Eso sí fue un paso importante.

También el banco adquirió en soles la acreencia de Consorcio Pesquero Cáncer, escritura pública 25-08-98, de Notario Público Alberto Florez Barrón por 183 mil soles. Y también adquirió por casi la mitad de precio las acreencias de los trabajadores por 935 mil 819, más los gastos que ya conocemos.

Ahora, efectivamente sí se incrementó deuda. El banco incrementó deuda porque compró acreencias que le convenía comprar, la de los trabajadores porque es lo que se cobre primero. En consecuencia, en una liquidación el banco cobre primero que los trabajadores, o primero que todos los acreedores mejor dicho. Y en el caso del CCC, pues, evidentemente para mejorar sus garantías, esto resultó absolutamente rentable.

Y el resto de incremento que hay es por intereses. Son varios años, una cantidad de años enorme. Ahora, yo no conozco más allá de qué cosa ha pasado con los otros. Definitivamente, si lo que era en el año 94 — por intereses nada más—un millón 300 mil dólares del Banco República, se convirtió hoy eso mismo sin incluir lo nuevo en 4 millones 700 mil por intereses, más que se duplicó.

En consecuencia, si había una deuda de 11 millones, hoy es posible que la deuda pueda estar cercano a los 30 millones, sí, es posible. No he hecho yo el cálculo ni lo conozco en detalle, honestamente no.

El señor .— ¿Usted conoce la situación actual de la planta? ¿La situación del abogado Germán Larrieu en la planta?

El señor POPE BRAVO.— Lo único que sé que él continúa de alguna forma que yo no conozco, continúa en algún tipo de arreglo comercial o de servicio profesional como gerente o algo por estilo en la planta. Es lo único que conozco, pero no conozco más allá los negocios.

El PRESIDENTE.— Si tiene algo más que agregar, lo puede hacer en este momento. (15)

El señor POPE BRAVO.— Bueno, realmente el punto central de todo esto, yo creo que usted lo ha mencionado en algún momento, no es un tema personal.

No es el tema del señor Huaranga que se sintió desposeído en determinado momento y que nosotros hemos demostrado que él solo con sus actos o con lo que dejó de hacer realmente se creó su propio problema. No es un tema personal.

Creo que si en algo puedo ayudar, en atender el tema colectivo, es dejando en claro que lo que señala este señor debe ser bien examinado, con meridiana objetividad, que hay bastante documentación al respecto y que lógicamente producto de ello ya aparecerán los problemas si es que existen desde el punto de vista colectivo.

Pero sí me preocupa el tema del levantamiento del secreto bancario, que evidentemente notamos que se produjo, no sé. No tenemos conocimiento de por qué razón exactamente se produjo, pero sí se produjo. Y eso me causó algunos inconvenientes.

También el tema de Sunat, por supuesto, ahí no hay ningún inconveniente. Pero yo todavía continúo estando en el campo bancario, ya no como funcionario, soy consultor. Imagínense ustedes un consultor que trabaja con un banco, o con dos bandos, o con tres bancos, van a decir: “señor, te han levantado el secreto bancario, qué cosa pasó”. Evidentemente me ha obligado a dar explicaciones.

Pero de toda maneras esperaba tener alguna información de vuestra parte a este respecto y qué resultados ha habido. De repente tengo un millón de dólares o dos millones que yo no sé qué tengo; o sea, yo quisiera realmente saber.

Y sobre todo, más que todo, ya que ustedes han podido apreciar la manera tan —permítanme el término— desleal. ¿Desleal por qué? Porque usa información interna, secreta, reservada y la difunde y la entrega a medios que evidentemente lo usan a su manera, como ha actuado el señor Huaranga. Evidentemente, nos hace daño. Y también le carga algún tipo de pasivo al propio Congreso. No sé qué tipo de pasivo, pero le carga.

Yo quisiera, de alguna manera, recibir alguna información. Esto es algo muy, desde el punto de vista familiar y personal, delicado, compréndanme.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, las comisiones investigadoras de acuerdo a la Constitución, están facultadas para hacer el levantamiento bancario. En este caso específico además se tiene que tomar un acuerdo de los miembros de la Comisión, hay un acta en el cual se suscribe este acuerdo y los resultados todavía no los tenemos, recién nos están llegando. Estamos procesando.

Tenemos que emitir el informe final el 30 de junio. Creo que la información que usted nos ha dado ha sido muy valiosa y que es obviamente una versión totalmente diferente. Obviamente que una situación de este tipo seguramente trae contrariedades, sobre todo en la ejecución del ejercicio de su profesión. Sin embargo, nosotros tenemos la facultad de acuerdo al marco jurídico de la Constitución.

Yo estoy seguro que con la objetividad que estamos tratando este tema, vamos a utilizar de la mejor manera, inclusive la misma reunión es una reserva. Usted puede constatar y ver que no hay ningún tipo de imagen distorsionada que se puede dar en una audiencia pública donde se toman conceptos muy aislados, como las que usted ha fundamentado que ha utilizado el señor Huaranga que denuncia este hecho.

Eso es lo que yo le puedo decir.

El señor POPE BRAVO.— Si me permite, le agradezco lo que usted ha mencionado.

Quiero reiterarle lo siguiente: yo estoy a disposición de ustedes, como lo estuve de la Comisión del doctor Armas y del Morales. Los funcionarios bancarios tenemos una peculiaridad.

Cuando entramos o dejamos un cargo hacemos una declaración jurada de participación patrimonial. Yo he sido funcionario bancario después de haber estado en el Banco República. En dos momentos he vuelto a entrar. O sea, en el año 99 cuando salimos, hicimos una; cuando entré a la Caja Metropolitana de Lima, hice otra; cuando salí de la Caja Metropolitana en el año 2001, hice otra.

Para mi es absolutamente normal revelar, mostrar mi situación patrimonial, que no tiene nada de especial, nada de particular. De forma que no hay ningún problema en algún momento que pueda hacer una constatación o lo que ustedes deseen, no hay ningún problema.

Desde el punto de vista tributario, igual. Estoy tas con tas. Quizás deba un poquito de impuestos en los últimos períodos, algunos retrasos en las declaraciones juradas. Por lo demás, nada más.

Yo estoy a vuestra disposición, reitero, para dar las explicaciones adicionales que ustedes consideren conveniente. Yo no he pretendido dar mi versión. He pretendido traer la única versión posible que hay cuando uno lee un acta, cuando lee un contrato.

Claro, pueden haber interpretaciones, pero acá están los documentos, están los hechos. Por ejemplo, el hecho que el señor Huaranga se quiere llevar a espaldas de nosotros las licencia. Una cosa inaudita, a mi criterio.

Ya ustedes han visto que su comportamiento, desde el punto de vista de deuda en el sistema bancario, son más de 8 millones de dólares y perdidos, evidentemente hablan mucho de él. Pero en fin.

Yo creo que ya hemos abundado en esto bastante y lo único que quiero es agradecerles la atención. Estoy satisfecho por haber estado una buena cantidad de horas.

Y lo que quisiera es simplemente despedirme y, más bien, conciliar qué documentos tienen para terminar de dejarle aquellos que le faltan.

El señor PRESIDENTE.— Señor Pope, realmente le vamos a agradecer su presencia. Usted ha contribuido con mucha seriedad. Ha entregado cinco documentos que podemos, en todo caso, certificar a través del registro, funciones y atribuciones del señor Pope del Banco La República.

El otro documento es un informe sobre la pesquera Vista Florida, bajo la administración del Banco República en el período 94-98; hay un informe sobre el grupo de empresas Huamanga y cómo se han financiado del 89 al 2002; tenemos otro documento que tiene que ver con los descargos y desmentidos fundamentados por el señor Popa Bravo del 2 de junio de 2003 frente a las declaraciones del señor Víctor Huaranga Medina ante la Comisión que presido, está en un anillado y en un documento adicional.

Finalmente, un informe de las cuentas por cobrar, por gastos de asesoría legal pesquera de Vista Florida realizadas por su administración en el Banco República.

Le agradecemos mucho.

Y siendo las 6 de la tarde con 14 minutos, levantamos la sesión.

Gracias.

—A las 18 horas y 14 minutos, se levanta la sesión.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.